

## Informe de Gestión Institucional - Unidad Administrativa Especial Migración Colombia 2025



- Línea Conmutador: +57 (300) 913 3992 • Línea Anticorrupción: +57 (300) 913 3991
- Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423701
- redes sociales: @migracioncol

AGDF.09 (v3)  
F.A 30/05/2024

## Contenido

### Informe de Gestión Institucional - Unidad Administrativa Especial Migración Colombia

|                                                                              |           |
|------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 2025 .....                                                                   | 1         |
| <b>Introducción.....</b>                                                     | <b>6</b>  |
| <b>1. Gestión Misional.....</b>                                              | <b>7</b>  |
| <b>1.1. Control Migratorio .....</b>                                         | <b>7</b>  |
| <b>1.2. Verificación Migratoria .....</b>                                    | <b>11</b> |
| <b>1.3. Gestión de Derechos Humanos Migratorios .....</b>                    | <b>16</b> |
| <b>1.4. Extranjería .....</b>                                                | <b>21</b> |
| <b>1.5. Gestión de la Información Estadística .....</b>                      | <b>24</b> |
| <b>2. Direccionamiento Estratégico.....</b>                                  | <b>27</b> |
| <b>2.1. Planeación Institucional .....</b>                                   | <b>27</b> |
| <b>2.2. Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público.....</b>         | <b>30</b> |
| <b>2.3. Compras y Contratación.....</b>                                      | <b>35</b> |
| <b>3. Evaluación de resultados .....</b>                                     | <b>37</b> |
| <b>3.1. Cumplimiento Indicadores y Compromisos de Gobierno .....</b>         | <b>37</b> |
| <b>3.2. Formulario Único de Reporte de Avance en la Gestión – FURAG.....</b> | <b>40</b> |
| <b>4. Gestión del Talento Humano .....</b>                                   | <b>42</b> |
| <b>4.1. Administración de Personal.....</b>                                  | <b>42</b> |
| <b>4.2. Formación y Capacitación.....</b>                                    | <b>42</b> |
| <b>4.3. Bienestar e Incentivos .....</b>                                     | <b>44</b> |
| <b>4.4. Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) .....</b>                      | <b>47</b> |
| <b>4.5. Equidad de Género Plan.....</b>                                      | <b>49</b> |
| <b>4.6. Integridad .....</b>                                                 | <b>50</b> |
| <b>5. Gestión con Valores para el Resultado .....</b>                        | <b>51</b> |
| <b>5.1. Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos.....</b> | <b>51</b> |
| <b>5.2. Relación Estado – Ciudadano .....</b>                                | <b>57</b> |
| <b>5.3. Gestión Tecnológica y de las Comunicaciones .....</b>                | <b>64</b> |
| <b>5.4. Gestión Jurídica .....</b>                                           | <b>68</b> |

- Línea Conmutador: +57 (300) 913 3992 • Línea Anticorrupción: +57 (300) 913 3991
- Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423701
- redes sociales: @migracioncol

|                                                                                         |           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>6. Gestión de la Información y Comunicación .....</b>                                | <b>72</b> |
| <b>6.1. Gestión Documental.....</b>                                                     | <b>72</b> |
| <b>6.2. Prensa y Comunicación corporativa.....</b>                                      | <b>76</b> |
| <b>7. Gestión del Conocimiento y la Innovación .....</b>                                | <b>81</b> |
| <b>7.1. Mapa del Conocimiento.....</b>                                                  | <b>81</b> |
| <b>7.2. Buenas prácticas y lecciones aprendidas.....</b>                                | <b>82</b> |
| <b>7.3. Evaluación de la ejecución de la Estrategia de Gestión de Conocimiento.....</b> | <b>83</b> |
| <b>8. Gestión de Control y Evaluación .....</b>                                         | <b>84</b> |
| <b>8.1. Control Disciplinario Interno .....</b>                                         | <b>84</b> |
| <b>8.2. Control Interno .....</b>                                                       | <b>86</b> |

## Índice de Tablas

|                                                                                                |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Tabla 1 Medidas Administrativas Migratorias 2025 .....                                         | 11 |
| Tabla 2 Operaciones Tráfico de Migrantes 2025 .....                                            | 14 |
| Tabla 3 Cumplimiento PEI 2025 .....                                                            | 27 |
| Tabla 4 Cumplimiento Planes de Acción 2025 .....                                               | 28 |
| Tabla 5 Ejecución Presupuestal UAEMC 2025 .....                                                | 31 |
| Tabla 6 Distribución Recursos Anteproyecto Presupuestal 2025 VS Asignación Vigencia 2026 ..... | 32 |
| Tabla 7 Gestión de la Contratación 2025 .....                                                  | 36 |
| Tabla 8 Indicadores Plan Nacional de Desarrollo .....                                          | 37 |
| Tabla 9 Acciones Conpes 4100 .....                                                             | 39 |
| Tabla 10 Comportamiento Histórico Índice de Desempeño - Dimensiones .....                      | 40 |
| Tabla 11 Comportamiento Histórico Índices de Desempeño – Políticas MIPG .....                  | 40 |
| Tabla 12 Estrategia Racionalización de Trámites 2025 .....                                     | 61 |
| Tabla 13 Clasificación de Cartera por vigencia .....                                           | 69 |
| Tabla 14 Sanciones Impuestas .....                                                             | 71 |
| Tabla 15 Procesos en curso para juzgamiento .....                                              | 72 |
| Tabla 16 Actividades PINAR 2025 .....                                                          | 75 |
| Tabla 17 Plan de Auditoría 2025 .....                                                          | 87 |
| Tabla 18 Estatus de los planes de mejoramiento Auditorías Internas de Gestión .....            | 87 |
| Tabla 19 Mapa de Riesgos .....                                                                 | 88 |
| Tabla 20 Mapa de Riesgos Corrupción .....                                                      | 88 |

**Nota:** Las Tablas registradas en el presente informe, son de autoría de Migración Colombia.

## Índice de Gráficas

|                                                               |    |
|---------------------------------------------------------------|----|
| Gráfica 1 Comportamiento de los flujos migratorios 2025 ..... | 7  |
| Gráfica 2 Variación de flujos migratorios 2019 - 2025.....    | 9  |
| Gráfica 3 Expedición de Trámites Migratorios 2025 .....       | 24 |
| Gráfica 4 Gestión de Recursos Territoriales 2025 .....        | 34 |
| Gráfica 5 Recursos Territoriales Recibidos 2025.....          | 35 |

**Nota:** Las Gráficas registradas en el presente informe, son de autoría de Migración Colombia.

- Línea Conmutador: +57 (300) 913 3992 • Línea Anticorrupción: +57 (300) 913 3991
- Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423701
- redes sociales: @migracioncol

AGDF.09 (v3)  
F.A 30/05/2024

## Introducción

El desarrollo de las funciones que atiende la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia -UAEMC-, ha desempeñado un papel estratégico en la garantía de la soberanía nacional, la seguridad humana y la protección de los derechos de las personas en contexto de movilidad humana. Su misión institucional se orienta al ejercicio del control migratorio, la verificación de identidad y situación migratoria, la regularización, la documentación de extranjeros y la atención a ciudadanos nacionales y extranjeros, en el marco de la Constitución Política de Colombia, la Ley y los compromisos internacionales asumidos por el Estado Colombiano.

En este contexto, la Entidad ha consolidado un conjunto de objetivos y estrategias a través de su Plan Estratégico Institucional -PEI- del cuatrienio, bajo el marco del cumplimiento y la garantía de los Derechos Humanos de los migrantes, el aporte al fortalecimiento de la seguridad y el desarrollo del país y, la promoción para la integración de los migrantes en la sociedad colombiana.

De igual forma, determina acciones que permiten una adecuada gestión de su talento humano, resaltando la administración de personal para la atención de la demanda del creciente flujo migratorio de entrada y de salida del país; la atención de los trámites y otros servicios migratorios; la optimización de los recursos financieros y físicos para la eficiencia administrativa en el gasto público, la consolidación de la relación con la ciudadanía, la modernización tecnológica, la simplificación de procesos y el fortalecimiento organizacional.

En este sentido, la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia implementa las diferentes políticas y lineamientos del ámbito migratorio emitidas por el Gobierno Nacional, así como, las políticas de gestión y desempeño adoptadas a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG-; cuyos principales logros y resultados se registran en el presente informe, que tiene como fin, dar a conocer a sus partes interesadas las acciones más relevantes que desarrolló la Entidad en la vigencia 2025.

- Línea Conmutador: +57 (300) 913 3992 • Línea Anticorrupción: +57 (300) 913 3991
- Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423701
- redes sociales: @migracioncol

## 1. Gestión Misional

La Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, atiende su misión institucional a partir de la gestión desarrollada en los procesos de Extranjería, Control y Verificación Migratoria, bajo la normatividad legal vigente en la materia; de los cuales, se presentan las acciones más relevantes realizadas durante la vigencia 2025.

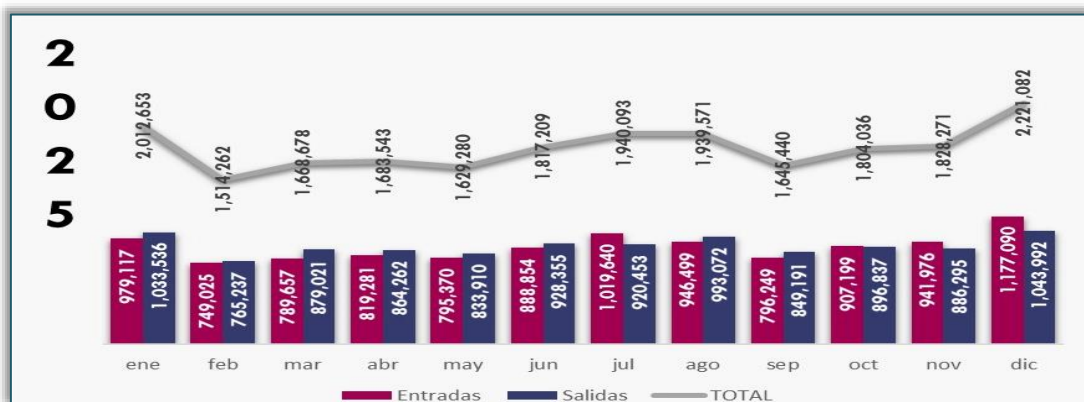
### 1.1. Control Migratorio

Este proceso misional establece y vela por el cumplimiento de los requisitos establecidos para el ingreso y salida del territorio nacional de ciudadanos nacionales y extranjeros, a través de la atención prestada en los Puestos de Control Migratorio (PCM), contribuyendo con la seguridad nacional; obteniendo al cierre de 2025 los siguientes resultados:

#### 1.1.1. Flujos Migratorios

En cumplimiento de sus funciones misionales, durante 2025 la Entidad atendió un total de **21.704.118** flujos migratorios a nivel nacional, de los cuales 10.809.957 corresponden a salidas y 10.894.161 a entradas. Del total de flujos, 10.207.713 de las personas se registraron como extranjeros, correspondiendo a 46.1% y, 11.496.405 se registraron como colombianos, representando un 52.9% del total de los flujos.

*Gráfica 1 Comportamiento de los flujos migratorios 2025*



Fuente: elaboración propia.

A partir del análisis del comportamiento de estos flujos migratorios atendidos durante 2025, se resalta el siguiente comportamiento:

- Línea Conmutador: +57 (300) 913 3992 • Línea Anticorrupción: +57 (300) 913 3991
- Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423701
- redes sociales: @migracioncol

- Los principales países de destino de colombianos fueron Estados Unidos (1.700.999), España (812.473) y Panamá (626.026). De igual forma, las principales nacionalidades que visitaron el país fueron de estadounidenses, venezolanos, mexicanos y ecuatorianos. Además, los principales destinos de los colombianos fueron Estados Unidos (1.232.312), Venezuela (658.194) y México (414.245).
- Los aeropuertos internacionales con mayor número de atención de flujos migratorios fueron: El Dorado de Bogotá (12.535.687), José María Córdova de Medellín (4.129.192) y Rafael Núñez de Cartagena (1.665.292); de igual forma, los puestos terrestres con mayor atención fueron Rumichaca (376.300), Paraguachon (197.130) y La Unidad (181.044).
- Se realizaron 3.582 inadmisiones a ciudadanos extranjeros en los diferentes Puestos de Control Migratorio del país, principalmente de Venezuela con un 36% de participación, República Dominicana con 19% y Estados Unidos con 19%; del total de las inadmisiones; el 56.1% de las inadmisiones se realizaron en los Puestos de Control Migratorio El Dorado de Bogotá (1.802), José María Córdova de Medellín (700) y Rafael Núñez de Cartagena (298).
- Las principales causas de inadmisión fueron: Carecer de la documentación legalmente exigida para el ingreso al territorio colombiano (950); No presentar visa cuando se requiere (697); dar información falsa, mentir o pretender engañar a la autoridad migratoria (475); y, Por razones de soberanía o riesgo para la seguridad del Estado o la convivencia ciudadana (461).

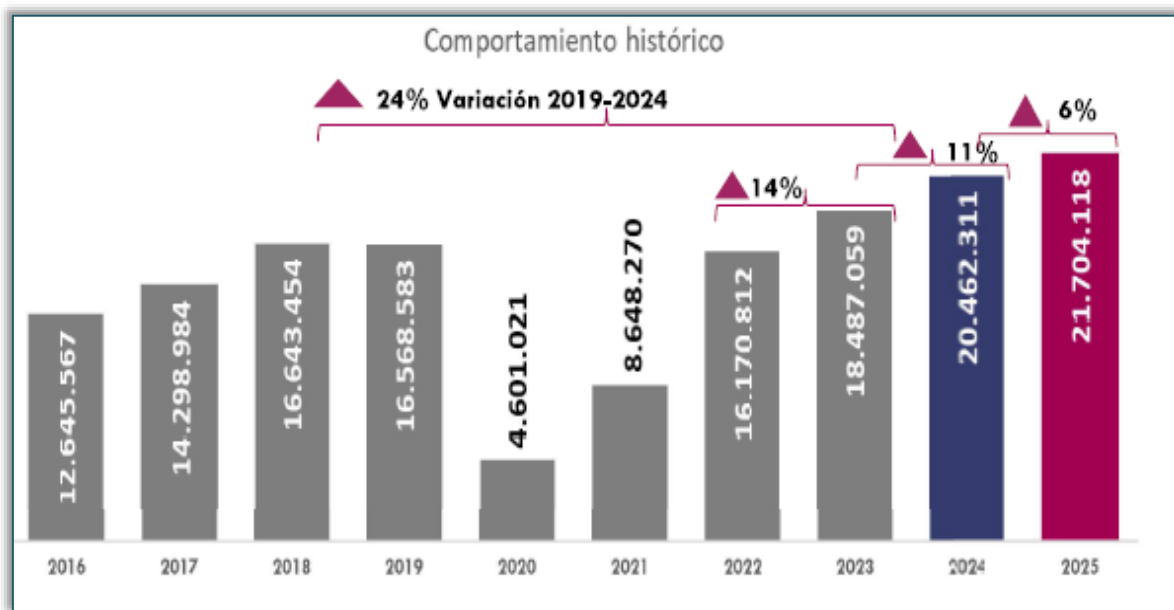
### *Incremento de los flujos migratorios*

En la atención de los flujos migratorios atendidos por la Entidad en 2025 a nivel nacional, se evidencia un crecimiento del 6% en comparación con la vigencia anterior, lo que equivale a la atención de **1241.807** adicionales a los realizados en 2024; dicho comportamiento ha presentado la necesidad institucional de fortalecer sus capacidades instaladas en el Talento Humano disponible, en aras de procurar por la continuidad del negocio en la atención migratoria.

A continuación, se presenta el comportamiento histórico de los flujos y su crecimiento en la línea de tiempo:

- Línea Conmutador: +57 (300) 913 3992 • Línea Anticorrupción: +57 (300) 913 3991
- Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423701
- redes sociales: @migracioncol

Gráfica 2 Variación de flujos migratorios 2019 - 2025



Fuente: elaboración propia.

### Sistema Migratorio BIOMIG

El sistema de identificación biométrica, permite la automatización del proceso de control migratorio para brindar un servicio más ágil; es así que, del total de los flujos migratorios de 2025 se atendieron por esta herramienta tecnológica el **34%**, con **7.435.500** flujos; principalmente en el PCM El Dorado de Bogotá representa con 5.484.835 flujos, José María Córdova de Medellín con 1.168.978 y Rafael Núñez de Cartagena con 381.990. Al respecto, se evidencia un incremento del 17,8% en el uso de esta herramienta, pasando de 6.309.857 flujos atendidos en la vigencia anterior a 7.435.00 en 2025.

#### 1.1.2. Entrega de casos especiales a las autoridades

En el desarrollo de la gestión en los diferentes puestos de control migratorio a nivel nacional, durante 2025 fueron entregados un total de 810 casos especiales a las autoridades como Policía Nacional e Interpol, identificados principalmente en las Regionales El Dorado (575), Nariño (99) y Antioquia (58).

Estos casos fueron detectados a través de los diferentes sistemas de interoperabilidad, así: Sistema Sioper 586 con una participación de 72%, en flagrancia 134 con un 17% de participación e Interpol 90 con un 11% de participación, los motivos más detectados

- Línea Conmutador: +57 (300) 913 3992 • Línea Anticorrupción: +57 (300) 913 3991
- Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423701
- redes sociales: @migracioncol

fueron hurto calificado 111, adulteración o uso fraudulento de sello legal 65, concierto para delinquir 51, tráfico de armas 49, homicidio 44.

### **1.1.3. Entrega de Niños, Niñas y Adolescentes**

En aras de garantizar los derechos de los niños, niñas, y adolescentes, se realizaron **141** entregas a las autoridades de Policía de Infancia y Adolescencia e ICBF principalmente por motivos como: retorno, no estar acompañados, no contar con requisitos de viaje, captura de padre o madre, o por presentación de documentos fraudulentos por parte de los adultos o acompañantes. Las principales nacionalidades con casos fueron España con 17%, México 16%, Estados Unidos 15% y Chile 13%.

### **1.1.4. Documentación Fraudulenta**

Se evidenciaron durante 2025, un total de **965** casos de obtención de documentación de manera fraudulenta, en su mayoría de Republica Dominicana con 847 casos y Venezuela con 73. Esta modalidad implementada por organizaciones criminales dedicadas al tráfico de migrantes, consiste en conseguir un Registro Civil de Nacimiento Colombiano mediante padres o testigos falsos, para posteriormente tener acceso a la cédula de ciudadanía y el respectivo pasaporte. Al respecto, para la mitigación de este delito, se ha logrado establecer mecanismos y convenios de intercambio de información con agencias homologas de Republica Dominicana, Ecuador, Venezuela, Bolivia, entre otros países.

### **1.1.5. Planes de contingencia Atención COP16 y Semana de Receso**

Los planes de contingencia cubren la necesidad de personal en los Puestos de Control Migratorio (PCM) durante las temporadas altas; en este sentido, la Entidad gestionó durante 2025 los planes de contingencia para la cobertura de la atención del control migratorio a nivel nacional, con el despliegue de apoyo para las siguientes temporadas:

- Temporada Asambleas Sindicales fecha 1 de febrero de 2025 - 10 de febrero de 2025, con 11 apoyos para las regionales de Orinoquia, Eje Cafetero, Bogotá, Nariño-Putumayo.
- Temporada: 14 de marzo de 2025 - 14 de abril de 2025, con 6 apoyos para las regionales: Caribe y Nariño-Putumayo.
- Temporada Semana Santa fecha: 10 de abril de 2025 - 22 de abril de 2025, con 25 apoyos para las regionales: El Dorado, Antioquia-Choco, Caribe.

- Línea Conmutador: +57 (300) 913 3992 • Línea Anticorrupción: +57 (300) 913 3991
- Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423701
- redes sociales: @migracioncol

- Temporada 19 de junio de 2025 – 15 de agosto de 2025, 42 apoyos para las regionales: Antioquía-Choco, El Dorado, Cartagena.
- Temporada de fin e inicio de año, 28 apoyos para las regionales: Caribe, Antioquía-Choco y El Dorado.

### 1.1.6. Planes de contingencia Atención COP16 y Semana de Receso

Con el propósito de fortalecer capacidades técnicas y operativas de los funcionarios, se desarrollaron procesos formativos enfocados en temas como: elementos de seguridad en documentos de viaje; detección de alteraciones, falsificaciones y suplantación; buenas prácticas en verificación documental; calidad del dato y registro de la información; uso adecuado de herramientas tecnológicas, entre otros. Además, se resalta la capacitación brindada al personal de la aerolínea AVIANCA en módulos de embarque, enfocada en temas de pasaportes, cédulas, visas y prevención de suplantación e irregularidades.

## 1.2. Verificación Migratoria

El proceso de verificación migratoria, establece el cumplimiento de la normativa migratoria en el territorio nacional por parte de personas naturales y jurídicas; esto, a partir del desarrollo de planes operativos para la identificación de casos y la aplicación de sanciones administrativas; además, desarrolla funciones de policía judicial en articulación con otras autoridades, contribuyendo a la mitigación de delitos como la trata de personas y el tráfico de migrantes.

### 1.2.1. Medidas Administrativas Migratorias

A partir del desarrollo de las funciones de verificación migratoria en el territorio nacional, durante la vigencia 2025, Migración Colombia impuso un total de **2.013** medidas administrativas, con el fin de emitir las sanciones correspondientes a las personas naturales o jurídicas que incumplan con la normativa migratoria en el territorio nacional, las cuales se discriminan en la siguiente tabla:

*Tabla 1 Medidas Administrativas Migratorias 2025*

| <i>Tipos y Número de Medidas Impuestas</i> |       |
|--------------------------------------------|-------|
| Expulsiones                                | 601   |
| Deportaciones                              | 1.051 |

- Línea Conmutador: +57 (300) 913 3992 • Línea Anticorrupción: +57 (300) 913 3991
- Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423701
- redes sociales: @migracioncol

|                           |       |
|---------------------------|-------|
| Económicas - P. Naturales | 7.023 |
| Económicas - P. Jurídicas | 441   |

**Fuente:** elaboración propia.

### 1.2.2. Tránsito Irregular

Migración Colombia cuenta con un tablero de datos estadísticos denominado Migración en Tránsito Irregular (MTI), el cual es un insumo de periodicidad quincenal que ofrece un análisis detallado de la dinámica del fenómeno en los corredores Sur-Norte y Norte-Sur. Este informe compila y presenta información clave para la toma de decisiones, incluyendo: el número total de detecciones, la composición por nacionalidades, la distribución por sexo, la cantidad de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), una comparación interanual y mensual de las cifras, y el seguimiento diario de las detecciones en puntos críticos como Ipiales, Turbo y Necoclí.

Al respecto, con corte a 15 de diciembre de 2025 se registraron 152.858 detecciones de migrantes en tránsito irregular, lo que representa una disminución del 61% en comparación con el mismo período de 2024 cuando se identificaron 393.975 detecciones. Las principales ciudades y municipios donde se realizaron la mayoría de las detecciones durante el periodo en la zona sur Ipiales (78.5%) y San Miguel (2.8%), en la zona norte Acandí (13%) seguida de Necoclí (1.6%) y Turbo (0.4%) y en la zona centro Cali (0.7%) y Bogotá (0.3%).

De igual forma, en los municipios determinados como puntos críticos de la migración irregular de Turbo y Necoclí, se han registrado 3.032 detecciones en lo corrido del 2025 lo que muestra una disminución significativa del 98.9% respecto a las 268.260 detecciones del mismo periodo en 2024.

Por último, las principales nacionalidades identificadas son venezolanos representando un 98% del total, le siguen Perú, Ecuador, Haití, Estados Unidos, Chile, México, Angola, Nigeria, India, Brasil, Nepal, Cuba, República Dominicana, Bolivia y Kenia con porcentajes significativamente más bajos, cada uno con menos del 1% del total.

### 1.2.3. Aplicación Móvil Tránsito Seguro

La aplicación Transito Seguro surge con el fin que los extranjeros en movilidad o tránsito irregular en el país obtengan un permiso bajo la figura de “salida voluntaria”, que les

- Línea Conmutador: +57 (300) 913 3992 • Línea Anticorrupción: +57 (300) 913 3991
- Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423701
- redes sociales: @migracioncol

permitirá transitar y salir del territorio nacional en un término de hasta por 10 días. Actualmente en la aplicación se han registrado 1.045.486 extranjeros para acceder a este beneficio, además en 2025, la aplicación registro un total de 78 alertas frente a registros en la aplicación por la persona consultada (45), Expulsiones - Deportaciones (25), Registro de antecedentes INTERPOL (6) y Sanciones Económicas (2).

#### **1.2.4. Plan de Verificación Migratoria**

El Plan Nacional de Verificación Migratoria 2025 registró un cumplimiento del 97,92% a nivel nacional, destacando la revisión y consolidación de 468 informes de resultados de Planes de Trabajo por enfoques migratorios y Planes Específicos remitidos por las Regionales. Así mismo, se elaboraron 1.161 Informes de Carta de Naturaleza que fueron remitidos a Cancillería, como requisito de estudio para la obtención de la nacionalidad colombiana.

De igual manera, se validaron alrededor de 2.633 Ordenes de Trabajo producto de actividades de verificación de acuerdo a los criterios enmarcados en la Guía de Verificaciones. Al respecto, se desarrollaron análisis sobre 152 Informes de Oportunidad relacionados con fenómenos migratorios, hecho que contribuye estratégicamente al cumplimiento de la misión que la ley le encarga a Migración Colombia.

Por otra parte, con el fin de examinar el desarrollo del proceso administrativo sancionatorio que se adelanta la entidad y establecer nuevos controles, desde esta área se realizó la revisión de 520 expedientes sancionatorios a personas jurídicas y naturaleza a lo largo del territorio nacional, sobre los que se identificaron temas a reforzar en las capacitaciones del PAS que se realizan a las regionales.

#### **1.2.5. Comisión Intersectorial de Lucha Contra el Tráfico de Migrantes**

Migración Colombia ejerce la secretaría técnica de la Comisión Intersectorial de Lucha contra el Tráfico de Migrantes, el cual es un mecanismo técnico para la coordinación de acciones estatales, a partir del desarrollo de reuniones plenarias que permiten el intercambio de información y el establecimiento de estrategias articuladas que para combatir este delito transnacional.

En este sentido, durante la vigencia 2025, se convocó y acompañó a sesiones plenarias y extraordinarias de la Comisión y, teniendo en cuenta la aprobación de un nuevo modelo de gobernanza de la misma, se convocaron y acompañaron cinco (05) Comités Técnicos Territoriales en las ciudades de San Andrés, Ipiales, Leticia, Cúcuta y Arauca, para analizar

- Línea Conmutador: +57 (300) 913 3992 • Línea Anticorrupción: +57 (300) 913 3991
- Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423701
- redes sociales: @migracioncol

la situación actual sobre las dinámicas migratorias en tránsito irregular y tráfico de migrantes; así como, definir acciones interinstitucionales para mitigar el fenómeno y con el propósito de establecer mediante acto administrativo los Comités Técnicos Territoriales de la Comisión para hacerla más operativa en aquellos departamentos con mayor incidencia del fenómeno.

Por otra parte, en el marco del cumplimiento del Plan de Acción 2022 – 2026, se realizó la convocatoria a cinco (05) Comités Técnicos para la actualización de la Estrategia Nacional de Lucha Contra el Tráfico de Migrantes y su Plan de Acción 2026 – 2030, documentos que serán presentados para aprobación en Sesión Plenaria del 2026.

### 1.2.6. Gestión Migratoria de Policía Judicial

El Grupo de Investigación de Policía Judicial de Migración Colombia, adelanta actividades en contra de los delitos de tráfico de migrantes, la trata de personas transnacional y delitos conexos; al respecto, durante 2025 adelantó 24 investigaciones penales, de las cuales 20 son Contra el Tráfico de Migrantes y 4 Contra la trata de Personas Trasnacional.

Así mismo, llevó a cabo 8 operaciones contra el Tráfico de Migrantes, así:

*Tabla 2 Operaciones Tráfico de Migrantes 2025*

| <i>Fecha 2025</i> | <i>Nombre Operación</i> | <i>Órdenes de Captura</i> | <i>Lugar</i>                                                      |
|-------------------|-------------------------|---------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| Enero 16          | Atlántico               | 1                         | Necoclí - Antioquia                                               |
| Febrero 12        | BITMAP                  | 6                         | Bogotá D.C.                                                       |
| Marzo 11          | Notarios                | 4                         | Valledupar, C/ de Bolívar - Barranquilla                          |
| Abril 8           | Alcaravan               | 1                         | Yopal                                                             |
| Mayo 8            | TDA                     | 1                         | Ipiales - Nariño                                                  |
| Mayo 11           | TDA                     | 1                         | Ipiales - Nariño                                                  |
| Agosto 5          | Lisboa                  | 13                        | Barranquilla, Soledad, Arroyohondo, Maicao, Valledupar y Medellín |
| Noviembre 3       | Seven Colors            | 2                         | San Andrés                                                        |

**Fuente:** Elaboración propia.

- Línea Conmutador: +57 (300) 913 3992 • Línea Anticorrupción: +57 (300) 913 3991
- Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423701
- redes sociales: @migracioncol

En este sentido, es importante resaltar que el Grupo de Investigación de Policía Judicial realizó durante el año 987 actividades de Policía Judicial, en estricto cumplimiento a las órdenes emitidas por los Fiscales instructores en los procesos penales de Tráfico de Migrantes o Trata de Personas transnacional, donde Migración Colombia actúa como Policía Judicial. Se destaca la realización de Búsqueda selectiva en bases de datos con un 21% y Búsqueda en bases de datos públicas con un 20%.

Además en 2025, el Grupo de Investigación de Policía Judicial ha gestionado 124 alertas generadas desde la aplicación LibertApp y direccionadas por el Grupo Interno de Trabajo para los Derechos Humanos Migratorios, las cuales mediante la actividad de coordinación internacional y operacional para la atención ante la vulneración de los Derechos Humanos, se logró el rescate o repatriación de 12 personas (11 colombianas y 1 ecuatoriana), de los países de Filipinas (1), Brasil (1), Republica Dominicana (2), Argentina (1), Camboya (6), Erbil Iraq (1); por motivos de repatriación, explotación laboral y explotación laboral infantil.

#### **1.2.7. Gestión Estadística de Verificación Migratoria**

El proceso fortalece sus datos estadísticos y la administración de su información, a partir de la gestión realizada por el Grupo Sistema de Información para el Monitoreo de Fenómenos Migratorios, destacando las siguientes acciones:

**Instrumentos de Monitoreo y Decisión:** Se elaboraron los Boletines Nacional y Regionales mensuales, con el propósito de facilitar la toma de decisiones estratégicas y el monitoreo de la gestión de verificación migratoria por parte de los directores regionales y la subdirección, estructurados para monitorear los siguientes ejes: actividades de verificación migratoria, Procesos Administrativos Sancionatorios, Obligatoriedad de Reporte (SIRE), ofreciendo un informe detallado de los resultados de las acciones desarrolladas por los grupos de verificación en cada una de las 13 regionales.

**Instrumentos de Monitoreo y Análisis de Gestión - Tableros Tableau:** La Subdirección de Verificación Migratoria ha desarrollado y puesto en operación dos tableros de visualización de datos de Migración Irregular en Tránsito (consulta pública e interna), con los datos estadísticos generales sobre el comportamiento del fenómeno migratorio a nivel nacional.

- Línea Conmutador: +57 (300) 913 3992 • Línea Anticorrupción: +57 (300) 913 3991
- Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423701
- redes sociales: @migracioncol

Dicho tablero fue fortalecido para facilitar su comprensión y ofrecer una muestra del comportamiento del fenómeno de manera más integral y analítica, mediante una modificación de la presentación visual y un enfoque geográfico en los departamentos que registran el mayor volumen de detecciones, integrando información demográfica y características del fenómeno de acuerdo a las particularidades del lugar de detección.

De igual forma, se elaboró y actualizó el tablero de Medidas Administrativas (consulta interna), el cual permite la consulta de las generalidades de los procesos administrativos sancionatorios (PAS) por parte de los funcionarios de la Entidad.

Por último, se encuentran en la fase de pruebas y ajustes de tres Tableros de Reporte SIRE (consulta interna), los cuales consolidarán la información de los reportes de extranjeros generados por personas naturales y jurídicas en los módulos de alojamiento, salud y académicas. La actualización de estos tableros será automatizada y su corte de datos tendrá una periodicidad mensual.

### **1.2.8. Capacitaciones y Socializaciones de Verificación Migratoria**

El Grupo Nacional de Consolidación Operativa y Actuaciones Sancionatorias adelantó un total de 15 capacitaciones virtuales, las cuales contaron con la participación de un total de 302 funcionarios, quienes que atienden temas misionales en las 13 regionales de Migración Colombia. De igual forma, durante el año 2025, se realizaron 13 sensibilizaciones y capacitaciones en temas relacionados con acciones y resultados de Policía Judicial de Migración Colombia, con enfoque preventivo dirigidos a los funcionarios de la Entidad.

## **1.3. Gestión de Derechos Humanos Migratorios**

Migración Colombia brinda garantías en materia de los Derechos Humanos de los migrantes, en este sentido, presenta los principales resultados de la gestión desarrollada durante la vigencia 2025.

### **1.3.1. Trata de Personas**

En el marco de la articulación que se realiza con el Centro Operativo Anti trata “COAT”, Migración Colombia actúa en las acciones relacionadas con el recibimiento de las víctimas nacionales o extranjeras que arriban al país a través de los puestos de control migratorio

- Línea Conmutador: +57 (300) 913 3992 • Línea Anticorrupción: +57 (300) 913 3991
- Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423701
- redes sociales: @migracioncol

y que requieren algún tipo de ayuda, gestión, trámite o acompañamiento, incluso durante su estadía en el territorio nacional.

En este sentido, Migración Colombia activa el Comité nacional, municipal o departamental para la Lucha contra la Trata de Personas, para la definición de las rutas encaminadas al restablecimiento de los derechos de las personas en condición de vulnerabilidad.

Además, a solicitud del COAT, Migración Colombia establece alertas en el sistema de control migratorio sobre la salida de posibles víctimas de este delito, a efectos de que los oficiales de migración sensibilicen a los migrantes sobre los riesgos, finalidades y otros pormenores del delito, con el propósito que desistan del viaje.

Es así que, durante 2025 la Entidad asistió a 189 víctimas de trata de personas nacionales o extranjeras que arriban al país a través de los puestos de control migratorio, y que requirieron de algún tipo de ayuda, gestión, trámite o acompañamiento, bien sea a su ingreso o durante su estadía en el territorio nacional.

Además, se participó en las rutas de asistencia a 189 víctimas de trata de personas a la llegada al país, de las cuales 155 son mujeres y 34 hombres; nacionales en calidad de repatriadas o extranjeras que requieran algún tipo de ayuda, gestión, trámite o acompañamiento de Migración Colombia. Las principales nacionalidades de las víctimas fueron: colombiana 166; venezolana 67; ecuatoriana 3; peruana 1; española 1 y cubana 1. Así mismo, en los casos reportados se identificaron las siguientes finalidades principalmente: explotación sexual 119; trabajo forzado 23; matrimonio servil 3; otras finalidades 3.

En el mismo periodo, se activó la ruta de asistencia de 63 posibles víctimas de trata de personas que pretendían salir del país, dándoles a conocer el modus operandi de las redes delincuenciales de trata de personas.

### *Acciones estratégicas en materia de prevención de la trata de personas*

En julio 30, día mundial de la Lucha contra la trata de personas, se llevó a cabo una estrategia de comunicaciones en el Aeropuerto Internacional El Dorado, con el apoyo de Abogados Sin Fronteras – Canadá, con el fin de sensibilizar a la población migrante nacional y extranjera en torno a los riesgos, finalidades, modalidades y modus operandi de captación en materia de trata de personas y con miras a mejorar la difusión, prevención y optimizar los procedimientos de rescate.

- Línea Conmutador: +57 (300) 913 3992 • Línea Anticorrupción: +57 (300) 913 3991
- Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423701
- redes sociales: @migracioncol

En continuidad, en el mes de diciembre de 2025, se implementó una estrategia de comunicaciones con enfoque territorial para fortalecer la prevención del delito de trata de personas y difundir la herramienta tecnológica LibertApp en el territorio nacional, bajo el liderazgo de la Subdirección de Verificación Migratoria - Grupo de Observación de Derechos Humanos en coordinación con las Regionales.

El plan piloto de la estrategia se llevó a cabo en zonas estratégicas de Bogotá en coordinación con la Regional Andina y entidades del orden territorial, tales como, Policía Nacional, Alcaldías locales, Gerencia de la terminal de transporte, Gerencia de Transmilenio, entre otras.

### **1.3.2. App Libertapp – lucha contra la trata de personas**

La herramienta tecnológica Libertapp, se encuentra implementada desde 2020 y busca garantizar a la ciudadanía el acceso a la información de manera directa, reportar, solicitar ayuda para intervenir de manera inmediata en casos donde se presente el delito de la trata de personas indistintamente de su finalidad. Al mes de noviembre de 2025, se registra que 9.792 personas han descargado la herramienta, de las cuales 5.465 son mujeres (55%) y 4.327 son hombres (45%).

Por medio de la aplicación Libertapp, desde su lanzamiento hasta diciembre de 2025, se han logrado 68 rescates de víctimas de trata de personas (3 menores de edad), 51 de nacionalidad colombiana, 15 de nacionalidad venezolana, 01 de nacionalidad ecuatoriana y 01 de nacionalidad panameña. De estos rescates, 46 han sido explotación con finalidad sexual, 20 por trabajo forzado, 1 por servidumbre y 1 por violencia psicológica.

Los operativos de rescate se han logrado gracias a la articulación entre autoridades nacionales, autoridades homólogas, agencias de cooperación, ONG, entre otras. Los procedimientos realizaron en países como: Colombia, Islas Turcas y Caicos, México, Perú, Grecia, República Dominicana, Irak, Camboya, Italia, China.

A través de esta app, desde su creación al cierre de 2025, se han registrado los siguientes reportes: Botón de pánico con geolocalización, 162 activaciones; Reporte de caso, con geolocalización o contacto, 344 oportunidades; Reporte telefónico, 551 llamadas reportadas y dirigidas a la línea Gratuita Nacional Anti Trata de Personas gestionada 24/7 por el Centro Operativo Anti Trata.

- Línea Conmutador: +57 (300) 913 3992 • Línea Anticorrupción: +57 (300) 913 3991
- Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423701
- redes sociales: @migracioncol

### **1.3.3. Cartilla de Derechos y Deberes de la Población Migrante**

En el primer semestre de 2025, se difundió al interior de Migración Colombia la Cartilla de Derechos y Deberes de la Población Migrante en Colombia elaborada por la Entidad, con el fin de afianzar las capacidades institucionales y las competencias de los funcionarios en materia de derechos humanos, de forma que sean multiplicadores de la política institucional en lo concerniente a los derechos y deberes de la población migrante de nacionalidad venezolana.

Dicha cartilla contiene información relevante sobre normativa de DDHH; antecedentes de la migración venezolana en Colombia; perspectivas de la discriminación y oportunidades para aprovechar la migración como factor de desarrollo; dinámica migratoria de inversionistas y de negocios para la integración de la población migrante; instrumentos y mecanismos de prevención ante la vulneración de derechos de los migrantes y deberes de los extranjeros.

### **1.3.4. Plan Transversal Institucional de Derechos Humanos**

Se formuló el Plan Transversal Institucional de Derechos Humanos para la vigencia 2025, compuesto por 12 actividades, de las cuales, 5 son planificadas (tareas de obligatorio cumplimiento y que generan gran parte de la calificación del plan) y 6 actividades que son por demanda (en la medida en que se presenten casos se deberán reportar); las cuales se enfocan en acciones preventivas para evitar la vulneración de los derechos de la población migrante en el desarrollo de procesos administrativos, territoriales de la política institucional de DD. HH, sensibilización sobre fenómenos que vulneran la dignidad de los migrantes, uso adecuado de las Salas Transitorias de Migración, utilización de los formatos de ingreso y salida de estos espacios físicos, buen trato, derechos y deberes del migrante, entre otras temáticas.

De igual forma, se resalta la inclusión de actividades encaminadas al desarrollo de jornadas de socialización en temas referentes a los Derechos y Deberes de la Población Migrante en Colombia”, atendiendo los compromisos de la Entidad en el CONPES 4100 “Estrategia para la integración de la población migrante venezolana como factor de desarrollo para el país”, mediante la ejecución de la acción 2.5 “Vincular a las entidades participantes de este CONPES en los programas de capacitación sobre deberes y derechos de la población migrante venezolana”.

Por otra parte, se resaltan los siguientes resultados obtenidos en la ejecución del plan:

- Línea Conmutador: +57 (300) 913 3992 • Línea Anticorrupción: +57 (300) 913 3991
- Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423701
- redes sociales: @migracioncol

- Revisión aleatoria de procesos administrativos de 280 procesos administrativos (Deportación, Expulsión, Inadmisión, Salidas Voluntarias, entre otros), con el fin de evitar la vulneración de Derechos; de igual forma, la activación de la RED Migrante en 321 oportunidades, con un alcance que benefició a 573 personas en condición de vulnerabilidad.
- Se realizaron 233 actividades de sensibilización y prevención sobre trata de personas, tráfico de migrantes, ESCNNA y xenofobia que vincularon instituciones educativas, actores de los sectores públicos y privados, sociedad civil, entre otros, con un alcance de 10.589 personas participantes, abordando temas sobre fenomenologías que afectan los derechos de la población en general y en especial de migrantes.
- Durante la vigencia 2025 ingresaron 307 personas a las Salas Transitorias de Migración (STM), siendo las principales nacionalidades Venezuela, República Dominicana, Ecuador, Estados Unidos, China, Brasil, Costa Rica, Nicaragua entre otros, en el marco de la atención de extranjeros a quienes se aplique la medida de inadmisión, deportación o expulsión, garantizando el cumplimiento de la Ley y el respeto de los derechos humanos.

### *Gestión lucha contra la Xenofobia, Programa “Mi casa es tú casa”*

Comprometidos con la salvaguarda de los Derechos Humanos, Migración Colombia a través del Grupo Observador de Derechos Humanos – GODH con el apoyo de ACNUR, diseñó el programa de lucha contra la Xenofobia, “MI CASA ES TU CASA” como parte del Plan Transversal de Derechos Humanos; así mismo, se realizó la presentación del mismo en todas las regionales capacitando a 396 funcionarios; desarrollado a través de 4 fases (Contexto, Identificación, Sensibilización y Multiplicadores) por medio de capacitaciones con ayudas audiovisuales, talleres prácticos, información estadística, ejemplos, entre otras estrategias para reflexionar y obtener conocimientos básicos.

De igual manera, el día 23 de septiembre del 2025 mediante reunión virtual, se realizó el lanzamiento del Programa de prevención contra la Xenofobia “Mi casa es tu casa” dirigido a directores regionales, coordinadores y enlaces de Derechos Humanos, con el fin de dar a conocer las 3 Cartillas versión niños y niñas, adolescentes, y adultos, con el fin de implementar estrategias para ser multiplicadores de conocimiento.

### *Capacitaciones a Regionales*

- Línea Conmutador: +57 (300) 913 3992 • Línea Anticorrupción: +57 (300) 913 3991
- Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423701
- redes sociales: @migracioncol

En coordinación con la Defensoría del Pueblo se brindaron capacitaciones en las Regionales de la Entidad en materia de derechos humanos, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido por la Corte Constitucional en las sentencias T-166 de 2024 y T-060 de 2025; en temáticas referentes a la supremacía constitucional, enfoques diferenciales, derechos y deberes de los migrantes, protección internacional, y movilidad humana, con especial énfasis en la aplicación dentro de los procedimientos adelantados por la Entidad, dirigidas a las regionales Antioquia, Occidente, Andina, Eldorado, Nariño, Oriente, teniendo impacto en 834 funcionarios.

Así mismo, se elaboró una cartilla pedagógica “Derechos humanos fundamentales y deberes de las personas” que está en la página web de Migración Colombia, documento que debe ser traducido en otros idiomas para ser difundido en zonas y a los usuarios que establece la sentencia.

#### **1.4. Extranjería**

El proceso de extranjería atiende la expedición de los trámites migratorios a cargo de la Entidad, realiza propuestas para la implementación de mecanismos de regularización para la efectiva integración de los migrantes a nuestra sociedad, así como, gestiona convenios de intercambio de información que permiten fortalecer la gestión misional institucional, presentando los siguientes resultados al cierre de 2025.

##### **1.4.1. Regularización Migratoria**

Desde la Subdirección de Extranjería, respecto del enfoque estratégico de la regularización migratoria, en concordancia con el marco normativo vigente, y la política social del Estado, se consolidó un instrumento estructural de gobernanza, ordenamiento y estabilización documental, orientado a garantizar la seguridad jurídica, el acceso a derechos de las personas. Priorizando en 2025 la gestión, análisis, decisión administrativa y trazabilidad documental de los procesos de regularización, fortaleciendo los estándares de revisión, los controles internos y la interoperabilidad institucional, todo bajo los parámetros definidos por la autoridad migratoria nacional.

##### *Permiso por Protección Temporal - PPT*

Durante la vigencia 2025 se realizaron las siguientes acciones:

- Línea Conmutador: +57 (300) 913 3992 • Línea Anticorrupción: +57 (300) 913 3991
- Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423701
- redes sociales: @migracioncol

- Continuidad del proceso de análisis, decisión y autorización de solicitudes de PPT en las fases definidas por el ETPV, asegurando la vigencia del documento como mecanismo de identificación.
- Mantenimiento del sistema de trazabilidad para seguimiento de casos, depuración de solicitudes y fortalecimiento de la calidad documental, en cumplimiento de los deberes de administración del registro de extranjeros.
- Priorización de casos con enfoque diferencial (niñez, mujeres cabeza de hogar, personas mayores, personas con discapacidad).
- Consolidación de mejoras en tiempos de respuesta, controles de validación e interoperabilidad documental.
- Se mantiene la gobernanza migratoria, operando el Proyecto Visibles en todo el país con recursos de la entidad.

Por otra parte, se destaca la consolidación de este mecanismo de garantía efectiva de interés superior de los niños niñas y adolescentes, concebida como medida de protección jurídica frente a los riesgos de abandono y la explotación. En cuanto a expediciones, se registraron un total de 2.177.845 PPT autorizados y 2.139.468 entregados.

#### *Permiso Especial de Permanencia – PEP Tutor*

El Permiso Especial de Permanencia para representantes legales o custodios de niñas, niños y adolescentes (PEP TUTOR), fue creado mediante el Decreto 1209 de 2024 y reglamentado por la Resolución 2451 de 2025; constituyéndose como un mecanismo excepciona de regularización migratoria, vigente hasta el 30 de abril de 2026 dirigido a representantes legales custodios de NNA titulares de PPT.

Este documento de identificación autoriza a su titular de nacionalidad venezolana, a permanecer en Colombia en condiciones de regularidad y a ejercer cualquier actividad u oficio legal, incluyendo vinculaciones laborales o contractuales. Tiene validez para acceder al Sistema de seguridad social, contratar productos financieros, tramitar tarjetas profesionales, entre otros; a su vez, es válido para viajar y, permite ingresar y salir del territorio colombiano, sin perjuicio de los requisitos que exijan los países de destino.

Su primera fase inició el 1 de septiembre de 2025, con 10 ciudades priorizadas (Bogotá, Medellín, Barranquilla, Cartagena, Pereira, Maicao, Pasto, Cali, Cúcuta, Arauca). En su segunda fase, iniciada el 1 de diciembre de 2025, se incorporaron 24 ciudades más, logrando presencia institucional en 34 puntos estratégicos a nivel nacional para la

- Línea Conmutador: +57 (300) 913 3992 • Línea Anticorrupción: +57 (300) 913 3991
- Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423701
- redes sociales: @migracioncol

atención de tutores y custodios. Como resultado, se atendieron 1.432 solicitudes para el otorgamiento del documento de regularización PEP Tutor.

### *Propuesta de Mecanismos de Flexibilización*

Se llevó a cabo la gestión y aportes técnicos para el diseño del proyecto de Decreto “por el cual se reglamenta el artículo 37 de la Ley 2466 de 2025 y se establece la ruta de formalización y regularización para trabajadores migrantes”, transformando esta iniciativa en una herramienta de política pública viable, blindada jurídicamente y ajustada a los estándares de seguridad nacional y control migratorio. Es así que se consolidó una norma técnicamente robusta, que equilibra el mandato de formalización laboral con las prerrogativas soberanas de control migratorio, contando con los mecanismos necesarios para prevenir el fraude y garantizar su viabilidad operativa.

#### **1.4.2. Cooperación y Convenios Interinstitucionales**

Migración Colombia realiza la suscripción de contratos para el suministro de información, destacándose desde la Subdirección de Extranjería los suscritos con las siguientes entidades: ADO Technologies Colombia SAS, Asocajas, Asofondos, Become Digital, Cifin Transunion S.A.S., Experian Colombia S.A., Gestión de Seguridad Electrónica, Movii S.A, Wolman Group DE Colombia LTDA.

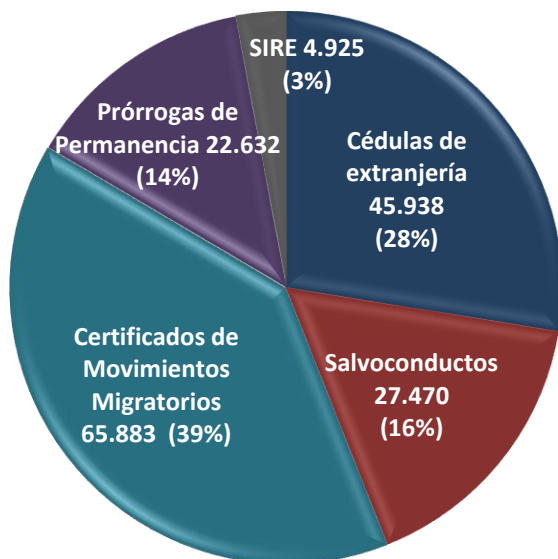
Además, tiene suscritos los convenios de intercambio de información y otros apoyos, con las siguientes entidades: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia, Procuraduría General de la Nación, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Administradora colombiana de Pensiones Colpensiones, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Superintendencia de Sociedades, Fondo nacional de Vivienda, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado UBPD, Departamento Administrativo para la Prosperidad Social DPS, Caja de Retiro de las Fuerzas Militares.

#### **1.4.3. Expedición de Trámites**

Durante la vigencia 2025 se atendieron un total de 166.8848 trámites migratorios, cuya desagregación se presenta en la siguiente gráfica:

- Línea Conmutador: +57 (300) 913 3992 • Línea Anticorrupción: +57 (300) 913 3991
- Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423701
- redes sociales: @migracioncol

Gráfica 3 Expedición de Trámites Migratorios 2025



Fuente: Elaboración propia.

*Trámites en línea.* Del total de trámites expedidos, se atendieron de forma virtual o en línea los siguientes:

- 12.543 prorrogas tramitadas en línea, equivalente al 55,4% del total expedidas.
- 48.424 certificados de Movimientos Migratorios tramitados en línea, equivalente al 73,5% del total.

## 1.5. Gestión de la Información Estadística

### 1.5.1. Fortalecimiento de herramientas de visualización y sistemas de información

Frente a las herramientas de visualización, durante la vigencia 2025 se realizaron ajustes y actualizaciones en los tableros del Sistema de Información para el Registro de Extranjeros (SIRE), particularmente en los módulos asociados a Alojamiento, Salud y Académica, atendiendo requerimientos específicos de la Subdirección de Verificación Migratoria. Así mismo, se efectuaron mejoras en las Fichas Estadísticas orientadas a optimizar la visualización y el uso de la información, considerando los ajustes propios de los procesos migratorios y la actualización de variables, además, se implementaron 3 nuevos tableros relacionados con vinculación laboral, alojamiento y educación.

De manera complementaria, se actualizaron los tableros de visualización “Pre-registros”, “Encuestas” y “Migrantes Venezolanas(os) en Colombia”, en atención a la actualización de las fechas de corte de las bases de datos institucionales. Adicionalmente, se realizó el rediseño y la publicación de los tableros de “Flujos Migratorios” dispuestos al público en la página web institucional, consolidando información histórica desde el año 2020 hasta 2025, lo que permitió garantizar la disponibilidad de información actualizada, consistente y accesible para los usuarios internos y externos.

- Línea Conmutador: +57 (300) 913 3992 • Línea Anticorrupción: +57 (300) 913 3991
- Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423701
- redes sociales: @migracioncol

AGDF.09 (v3)  
F.A 30/05/2024

### 1.5.2. Elaboración de Documentos de Análisis y Estadísticas

#### *Producción analítica del Observatorio OM3*

Durante el año 2025, en el marco de los productos del Observatorio OM3, se desarrolló una labor estratégica de monitoreo y análisis de las principales dinámicas migratorias que impactan al país, con énfasis en los fenómenos de movilidad humana transfronteriza e interna. En este contexto, se avanzó en la publicación de la segunda entrega de la caracterización de las rutas asociadas a la migración en tránsito irregular en la zona pacífica y la frontera con Ecuador, así como en el seguimiento sistemático a las cifras de colombianos deportados desde Estados Unidos.

Adicionalmente, se elaboraron 2 documentos analíticos orientados al análisis de los flujos inversos desde la región del Darién y al desarrollo de un ejercicio de estimación de viajeros durante la temporada de Semana Santa, este último en colaboración interinstitucional con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT) y ProColombia, aplicando modelos de estadística prescriptiva. Estos nuevos documentos fueron integrados al portafolio de productos del Observatorio y socializados con actores estratégicos.

#### *Difusión de documentos técnicos estratégicos*

Se elaboraron, difundieron y publicaron 4 documentos técnicos fundamentales que aportaron al entendimiento y a la toma de decisiones sobre las dinámicas migratorias en Colombia. El informe Flujos migratorios de entradas de extranjeros con enfoque Turismo evidenció el crecimiento sostenido del turismo internacional, destacando el Informe de flujos migratorios inversos evidenció un incremento durante los primeros meses del año, reflejando una tendencia de retorno y tránsito irregular por la frontera colombo-panameña. El documento Migración en tránsito irregular en Colombia – Periodo 2024 proporcionó un análisis detallado de los 400.612 casos registrados, con énfasis en la complejidad del flujo por la zona del Darién.

#### *Nuevos documentos y enfoque diferencial*

Como parte de los nuevos logros de la vigencia, se elaboraron y socializaron el Informe Panorama Actual de las Migraciones en Colombia y el Informe Especial de caracterización de las mujeres migrantes en Colombia en el marco del Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPV). La socialización del Informe Panorama Actual de las Migraciones en Colombia se realizó el 12 de noviembre en el 4.º Congreso Internacional

- Línea Conmutador: +57 (300) 913 3992 • Línea Anticorrupción: +57 (300) 913 3991
- Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423701
- redes sociales: @migracioncol

de Movilidades Humanas Colombo-venezolanas y el 24 de noviembre en la presentación de productos del Observatorio Nacional de Migraciones del DNP.

Por otra parte, se elaboró el Informe Especial de caracterización de las mujeres migrantes en Colombia y el documento sobre Flujos Inversos fueron socializados el 2 de diciembre ante la Comisión Nacional Intersectorial de Migración (CNIM) y el Sistema Nacional de Migraciones, incorporando un enfoque diferencial y de género en el análisis y fortaleciendo la formulación de políticas públicas basadas en evidencia.

### **1.5.3. Fortalecimiento de la Gestión Estadística**

#### *Certificación estadística y cooperación internacional*

En el marco de la cooperación internacional, se gestionó ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) los recursos para financiar el proceso de certificación estadística bajo la norma NTC PE 1000:2020. De manera paralela, se preparó y presentó la documentación requerida para la inclusión de la entidad en el ciclo 2 de certificaciones del DANE para 2025, correspondiente a las operaciones estadísticas priorizadas.

Como resultado de este proceso, la entidad obtuvo satisfactoriamente la certificación estadística, fortaleciendo la calidad, confiabilidad y estandarización de la producción de información migratoria.

#### *Implementación del Plan Nacional de Infraestructura de Datos Abiertos*

La Entidad asumió el cumplimiento del Plan Nacional de Infraestructura de Datos Abiertos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de acuerdo con la designación del jefe de la Oficina Asesora de Planeación como Administrador de Datos y la coordinación del GEME como la ejecución técnica. Este proceso implicó la formulación, adopción y puesta en marcha del “Plan de Apertura, Mejora y Uso de Datos Abiertos”, así como un trabajo articulado con las diferentes áreas internas de la entidad y con el Ministerio de Relaciones Exteriores. En este contexto, se dio cumplimiento al 100% de la hoja de ruta establecida para la vigencia 2024, y reporte de las actividades de la hoja de ruta 2025 (pendiente revisión de MinTIC) consolidando capacidades institucionales para la gestión, apertura y uso estratégico de los datos abiertos.

#### *Articulación internacional y convenios*

- Línea Conmutador: +57 (300) 913 3992 • Línea Anticorrupción: +57 (300) 913 3991
- Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423701
- redes sociales: @migracioncol

Durante la vigencia 2025 no se gestionó la suscripción de nuevos convenios interadministrativos. Sin embargo, se dio continuidad a la ejecución del convenio suscrito en 2024 con el Banco de la República, el cual avanzó conforme a los compromisos establecidos en su Anexo Técnico. Adicionalmente, se formalizó un acuerdo interinstitucional con el DANE, se elaboró el respectivo anexo técnico y se avanzó en el desarrollo de una herramienta de interoperabilidad para el intercambio de información, fortaleciendo las capacidades institucionales para el análisis de flujos migratorios. De manera paralela, se retomaron las conversaciones con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT) con el propósito de oficializar un convenio orientado al intercambio de información estratégica en materia migratoria.

## 2. Direccionamiento Estratégico

El direccionamiento estratégico de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, se establece a partir de la adopción de su Plan Estratégico Institucional -PEI- 2023-2026 “Hacia una gestión incluyente de la movilidad humana con enfoque de derechos y justicia social”, plan que orienta la gestión de la entidad para el logro de los objetivos y estrategias en el planteados al igual que para el fortalecimiento de los procesos misionales, estratégicos, de apoyo y evaluación de la Entidad, al igual que para la modernización tecnológica, la relación con la ciudadanía y el fortalecimiento institucional, bajo un enfoque de derechos, justicia social y gestión por procesos.

### 2.1. Planeación Institucional

#### 2.1.1. Plan Estratégico Institucional – PEI

La Unidad Administrativa Especial Migración Colombia cuenta en su Plan Estratégico Institucional con 4 objetivos y 1 estrategia transversal, los cuales se cumplen a partir de las acciones contenidas en el Plan de Acción Institucional -PAI- que formula anualmente la Entidad, teniendo al cierre de la vigencia 2025 la siguiente ejecución:

*Tabla 3 Cumplimiento PEI 2025*

| Objetivos                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Ejecución |
|---------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| Objetivo 1.<br>Migración Humana | Fortalecer las capacidades institucionales de los procesos misionales migratorios, bajo los lineamientos de una gestión incluyente de la movilidad humana orientada hacia principios de justicia social, respeto y protección de las(os) migrantes, reconocidos como sujetos de derechos humanos en el marco de la movilidad y la soberanía. | 98,19%    |

- Línea Conmutador: +57 (300) 913 3992 • Línea Anticorrupción: +57 (300) 913 3991
- Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423701
- redes sociales: @migracioncol

|                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                |
|--------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| <i>Objetivo 2. Relación con la Ciudadanía</i>    | Desarrollar el modelo de relación de Migración Colombia con la ciudadanía y actores involucrados en asuntos migratorios, atendiendo los lineamientos del programa de transparencia y ética pública, para la garantía de derechos y el fortalecimiento de la confianza ciudadana.                                                                                                                                                                                                                                     | <b>98,54%</b>  |
| <i>Objetivo 3. Modernización Tecnológica</i>     | Modernizar la gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones de la Entidad, bajo un esquema de Gobierno y Seguridad Digital que brinde soluciones a las necesidades institucionales con metodologías innovadoras, a partir del desarrollo de proyectos de transformación digital que generen valor público.                                                                                                                                                                                           | <b>100,00%</b> |
| <i>Objetivo 4. Fortalecimiento Institucional</i> | Fortalecer las competencias organizacionales del modelo de operación por procesos, para el aumento de la productividad institucional y la optimización de recursos, en aras del mejoramiento continuo bajo una cultura de conservación ambiental, transparencia y ética pública.                                                                                                                                                                                                                                     | <b>99,40%</b>  |
| <i>Estrategia Transversal</i>                    | Establecer lineamientos institucionales acordes con la política internacional y nacional de “Cero Tolerancia” frente a conductas que vulneren o infrinjan los derechos de las mujeres y demás personas en torno a su orientación sexual e identidad de género, étnica o multicultural; para la identificación, promoción y ejecución de acciones afirmativas que contribuyan a un cambio positivo en materia de equidad de género frente a quienes se encuentren vinculados directa o indirectamente con la Entidad. | <b>93,84%</b>  |

**Fuente:** Elaboración propia.

### 2.1.2. Planes Institucionales

En la vigencia 2025 el Plan de Acción Institucional -PAI-, obtuvo una ejecución del 98.25% al cierre de la misma, presentando los porcentajes alcanzados en los 44 planes de acción, correspondientes a: 18 de procesos, 13 del nivel regional, 8 de sistemas transversales y 5 de la Estrategia Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -PAAC-; los cuales incluyen actividades alineadas con los requerimientos del Plan Nacional de Desarrollo -PND-, Plan Estratégico Sectorial, Plan Estratégico Institucional y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

*Tabla 4 Cumplimiento Planes de Acción 2025*

| Proceso                                        | Nivel de Ejecución |
|------------------------------------------------|--------------------|
| Control Migratorio                             | 99,70%             |
| Extranjería                                    | 100%               |
| Verificaciones                                 | 100%               |
| Control Interno                                | 100%               |
| Control Disciplinario Interno                  | 100%               |
| Mejora Continua                                | 100%               |
| Direccionamiento Estratégico                   | 100%               |
| Asuntos Internacionales                        | 50%                |
| Participación e Integración Población Migrante | 100%               |

- Línea Conmutador: +57 (300) 913 3992 • Línea Anticorrupción: +57 (300) 913 3991
- Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423701
- redes sociales: @migracioncol

|                                          |                           |
|------------------------------------------|---------------------------|
| Relación con la Ciudadanía               | 100%                      |
| Talento Humano                           | 99,40%                    |
| Gestión Tecnológica                      | 100%                      |
| Gestión Administrativa                   | 100%                      |
| Gestión Documental                       | 100%                      |
| Gestión Contractual                      | 100%                      |
| Gestión Financiera                       | 100%                      |
| Gestión Comunicación                     | 100%                      |
| Gestión Jurídica                         | 100%                      |
| <b>Regional</b>                          | <b>Nivel de Ejecución</b> |
| Amazonas                                 | 99,29%                    |
| Andina                                   | 99,20%                    |
| Antioquia – Chocó                        | 98,33%                    |
| Atlántico                                | 94,18%                    |
| Caribe                                   | 97,61%                    |
| Eje Cafetero                             | 99,19%                    |
| Eldorado                                 | 98,10%                    |
| Guajira                                  | 95,50%                    |
| Nariño Putumayo                          | 99,95%                    |
| Occidente                                | 99,69%                    |
| Oriente                                  | 99,17%                    |
| Orinoquía                                | 99,96%                    |
| San Andrés                               | 99,66%                    |
| <b>Componente PAAC</b>                   | <b>Nivel de Ejecución</b> |
| Mapa de Riesgos de Corrupción            | 100%                      |
| Racionalización de Trámites              | 99,80%                    |
| Rendición de Cuentas                     | 99,60%                    |
| Atención al Ciudadano                    | 100%                      |
| Transparencia y Acceso a la Información  | 100%                      |
| <b>Transversal</b>                       | <b>Nivel de Ejecución</b> |
| Seguridad y Privacidad de la Información | 100%                      |
| Gestión del Conocimiento                 | 100%                      |
| Bienestar e Incentivos                   | 100%                      |
| Formación y Capacitación                 | 100%                      |
| Seguridad y Salud en el Trabajo          | 100%                      |
| Integridad                               | 100%                      |
| Equidad de Género                        | 93,30%                    |
| Seguridad Digital                        | 100%                      |

**Fuente:** Elaboración propia.

- Línea Conmutador: +57 (300) 913 3992 • Línea Anticorrupción: +57 (300) 913 3991
- Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423701
- redes sociales: @migracioncol

### **2.1.3. Fortalecimiento de la Planeación Estratégica**

En el marco del fortalecimiento de la metodología para el desarrollo de las diferentes etapas de la planeación estratégica institucional, se elaboraron y adoptaron los procedimientos EDP.28 Reporte Indicadores Plan Nacional de Desarrollo - Sinergia v1 y - EDP.29 Reporte Políticas Públicas Conpes - SisConpes v1, con el fin de contar con los lineamientos emitidos por el Departamento Nacional de Planeación en materia de reporte de acciones y compromisos de Gobierno para un adecuado ejercicio de reporte periódico.

De igual forma, atendiendo los cambios organizacionales en la Entidad, se ajustaron los formatos para la formulación y seguimiento de los planes de procesos, regionales y transversales, además, se elaboraron las matrices para los nuevos planes de los cuatro componentes del programa de Transparencia y Ética Pública. De igual forma, se actualizó el formato de aval de las actividades de planes regionales, se elaboró el formato de solicitud de ajustes en la planeación institucional y formato de seguimiento a las solicitudes de ajuste realizadas por los procesos.

Por última, al cierre de la vigencia se adelanta la actualización de la Guía EDG.04 Planeación Estratégica Institucional, donde se resaltan los cambios en la metodología de la formulación de los planes regionales de la Entidad, la eliminación de los Planes de la Estrategia Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y la inclusión de los Planes de los Componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública, atendiendo lo dispuesto por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

## **2.2. Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público**

### **2.2.1. Ejecución Presupuestal**

La Unidad Administrativa Especial Migración Colombia (UAEMC), lleva a cabo la designación y ejecución de su presupuesto enfocados en el sostenimiento y fortalecimiento de sus capacidades operativas institucionales, que permitan atender de manera eficiente la demanda de los trámites y servicios migratorios para la satisfacción de las necesidades de los usuarios que ingresan, transitan y salen del territorio colombiano, así como, de sus diferentes partes interesadas.

En tal sentido, la ejecución presupuestal de la Entidad con corte al 31 de diciembre de 2025 en materia de obligaciones registra un avance del 94,93% en gastos de funcionamiento y 82,21% en gastos de inversión; para un avance total de \$220.435 millones obligados, que representan el 92,51% del total del presupuesto vigente, así:

- Línea Conmutador: +57 (300) 913 3992 • Línea Anticorrupción: +57 (300) 913 3991
- Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423701
- redes sociales: @migracioncol

*Tabla 5 Ejecución Presupuestal UAEMC 2025*

| <i>Descripción</i>                                         | <i>Apropiación vigente</i> | <i>Apropiación reducida</i> | <i>Compromiso</i>      | <i>Obligación</i>      | <i>% obligado</i> |
|------------------------------------------------------------|----------------------------|-----------------------------|------------------------|------------------------|-------------------|
| Gastos de personal                                         | 150.647.000.000            | 0                           | 147.737.348.606        | 145.381.426.180        | 96,50%            |
| Adquisición de bienes y servicios                          | 39.385.395.991             | 0                           | 38.228.320.863         | 35.710.386.871         | 90,67%            |
| Transferencias corrientes                                  | 2.059.171.681              | 0                           | 1.494.076.599          | 1.239.431.473          | 60,19%            |
| Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora | 932.297.250                | 0                           | 904.497.331            | 904.497.331            | 97,02%            |
| Total Funcionamiento                                       | 193.023.864.922            | 0                           | 188.364.243.399        | 183.235.741.855        | 94,93%            |
| Total Inversión                                            | 45.248.415.817             | 0                           | 44.549.758.759         | 37.199.456.434         | 82,21%            |
| <b>Total Presupuesto</b>                                   | <b>238.272.280.739</b>     | <b>0</b>                    | <b>232.914.002.158</b> | <b>220.435.198.289</b> | <b>92,51%</b>     |

**Fuente:** Elaboración propia.

**Compromisos:** En diciembre su ejecución corresponde al cubrimiento de salarios, contribuciones inherentes a la nómina, remuneraciones no constitutivas de factor salarial, incapacidades, licencias, arriendos y administración de inmuebles, servicios profesionales, servicios públicos, viáticos para comisiones de servicios por temporada de contingencia, servicio de vigilancia y seguridad, aseo y cafetería, sentencias, Pago de pasivos exigibles, Extensión de Garantías, Licenciamientos, mantenimiento de Cableado Estructura y redes de Cómputo e insumos para el adecuado almacenamiento, manipulación y conservación de los documentos de la entidad.

**Obligaciones:** La ejecución de los recursos durante el mes de diciembre corresponde al registro de diversos procesos relacionados con el cierre de la vigencia fiscal. Entre estos se incluyen la liquidación de la nómina, el pago de arriendos, así como los servicios públicos. También se contemplan los gastos por tiquetes y viáticos destinados a las comisiones de servicio, los cuales se vieron incrementados debido a la contingencia generada por la temporada vacacional. Además, se incluyen los pagos por el servicio de aseo y cafetería, así como los mantenimientos y repuestos necesarios para el parque automotor, las instalaciones, motobombas y sistemas hidráulicos.

Otros conceptos relevantes son la adquisición de materiales ferro-eléctricos, el servicio de vigilancia y seguridad privada, el combustible para vehículos y plantas eléctricas, y el pago de pólizas de seguros. También se contempla el apoyo a actividades de bienestar de los funcionarios, el cumplimiento de sentencias judiciales, el servicio de Contact Center – Canales de Atención, actualización de material en Lengua de Señas (Podotáctil),

- Línea Conmutador: +57 (300) 913 3992 • Línea Anticorrupción: +57 (300) 913 3991
- Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423701
- redes sociales: @migracioncol

capacitación en idiomas (inglés y francés), auditorías, entre otros para los funcionarios de la entidad.

En el ámbito tecnológico la actualización de productos Oracle, mantenimientos en los pasillos Biomig, y la extensión de la garantía para las lectoras de documentos. Adicionalmente, se gestionaron la actualización del software de validación de documentos, suscripciones y horas de servicio de productos Google, adquisición y renovación de licenciamientos antivirus y Aranda, así como los servicios tecnológicos relacionados con la atención de PQRS. También se incluyó la extensión de garantía de infraestructura marca Dell, y la ampliación de la capacidad de procesamiento tanto del centro de cómputo como de los puestos de control migratorio, entre otros.

### 2.2.2. Anteproyecto Presupuestal 2026

Se realizó el alcance a la presentación del anteproyecto de la Entidad, en el cual se presentó un presupuesto proyectado para la vigencia fiscal de 2026 por un total de \$383.545 millones, de los cuales \$314.911 millones; requeridos para cubrir las necesidades del presupuesto para funcionamiento, y \$68.634 millones para inversión. Este presupuesto proyectado contrasta con los topes establecidos por el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) – Nación para dicha vigencia, que fueron fijados en \$228.601 millones, distribuidos en \$181.666 millones para funcionamiento y \$46.935 millones para inversión.

No obstante, mediante la promulgación de la Ley 2559 del 22 de diciembre de 2025 y el Decreto de Liquidación 1477 del 30 de diciembre de 2025, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público asignó y distribuyó recursos para la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia por un monto total de \$267.569 millones, de los cuales \$198.935 millones se destinan a funcionamiento y \$68.634 millones a inversión, de acuerdo con la distribución detallada en dichos actos normativos, se reflejan así:

*Tabla 6 Distribución Recursos Anteproyecto Presupuestal 2025 VS Asignación Vigencia 2026*

| Descripción                       | Anteproyecto 2026 Topes<br>SIIF – Nación | Ley 2559 Presupuesto<br>General Nación y Decreto de<br>liquidación 1477/2025 |
|-----------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| Gastos de personal                | 126.520.863.051                          | 160.297.000.000                                                              |
| Adquisición de bienes y servicios | 52.224.918.281                           | 35.329.807.966                                                               |
| Transferencias corrientes         | 2.014.772.000                            | 2.466.000.000                                                                |

- Línea Conmutador: +57 (300) 913 3992 • Línea Anticorrupción: +57 (300) 913 3991
- Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423701
- redes sociales: @migracioncol

|                                                            |                        |                        |
|------------------------------------------------------------|------------------------|------------------------|
| Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora | 905.500.000            | 843.000.000            |
| Total Funcionamiento                                       | 181.666.053.332        | 198.935.807.966        |
| Total Inversión                                            | 46.935.260.931         | 68.633.961.587         |
| <b>Total Presupuesto</b>                                   | <b>228.601.314.263</b> | <b>267.569.769.553</b> |

**Fuente:** Elaboración propia.

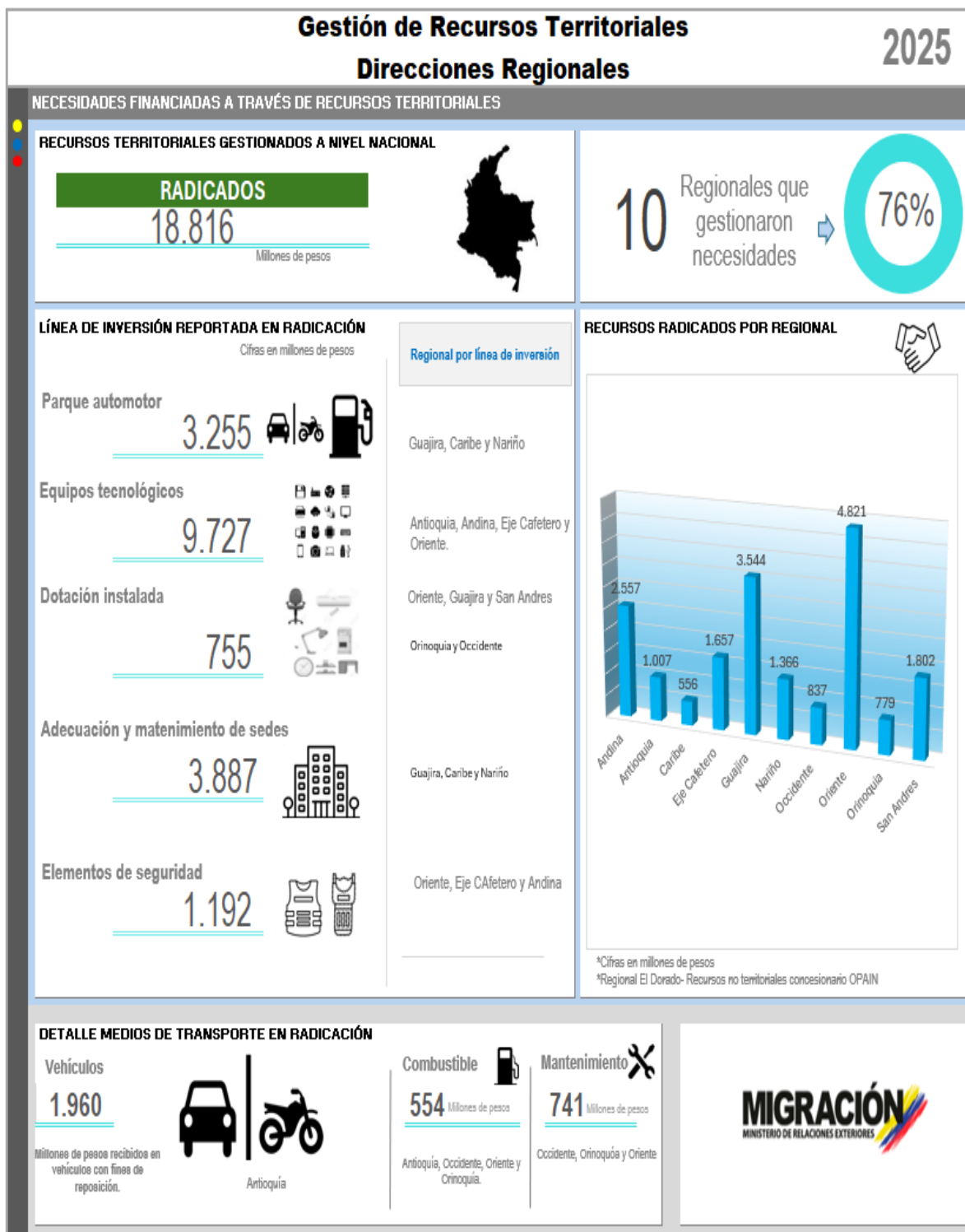
### 2.2.3. Gestión Recursos FONSET

Durante la vigencia 2025 las regionales realizaron gestiones antes los diferentes entes territoriales para el financiamiento de necesidades identificadas al interior de estas para mejorar la seguridad y convivencia ciudadana a nivel nacional; dentro de los cuales se radicaron proyectos por un valor de \$18.816 millones de pesos, así como se recibieron recursos por valor de \$1.028 millones de pesos en las diferentes líneas de inversión como se muestra a continuación:

- Línea Conmutador: +57 (300) 913 3992 • Línea Anticorrupción: +57 (300) 913 3991
- Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423701
- redes sociales: @migracioncol

AGDF.09 (v3)  
F.A 30/05/2024

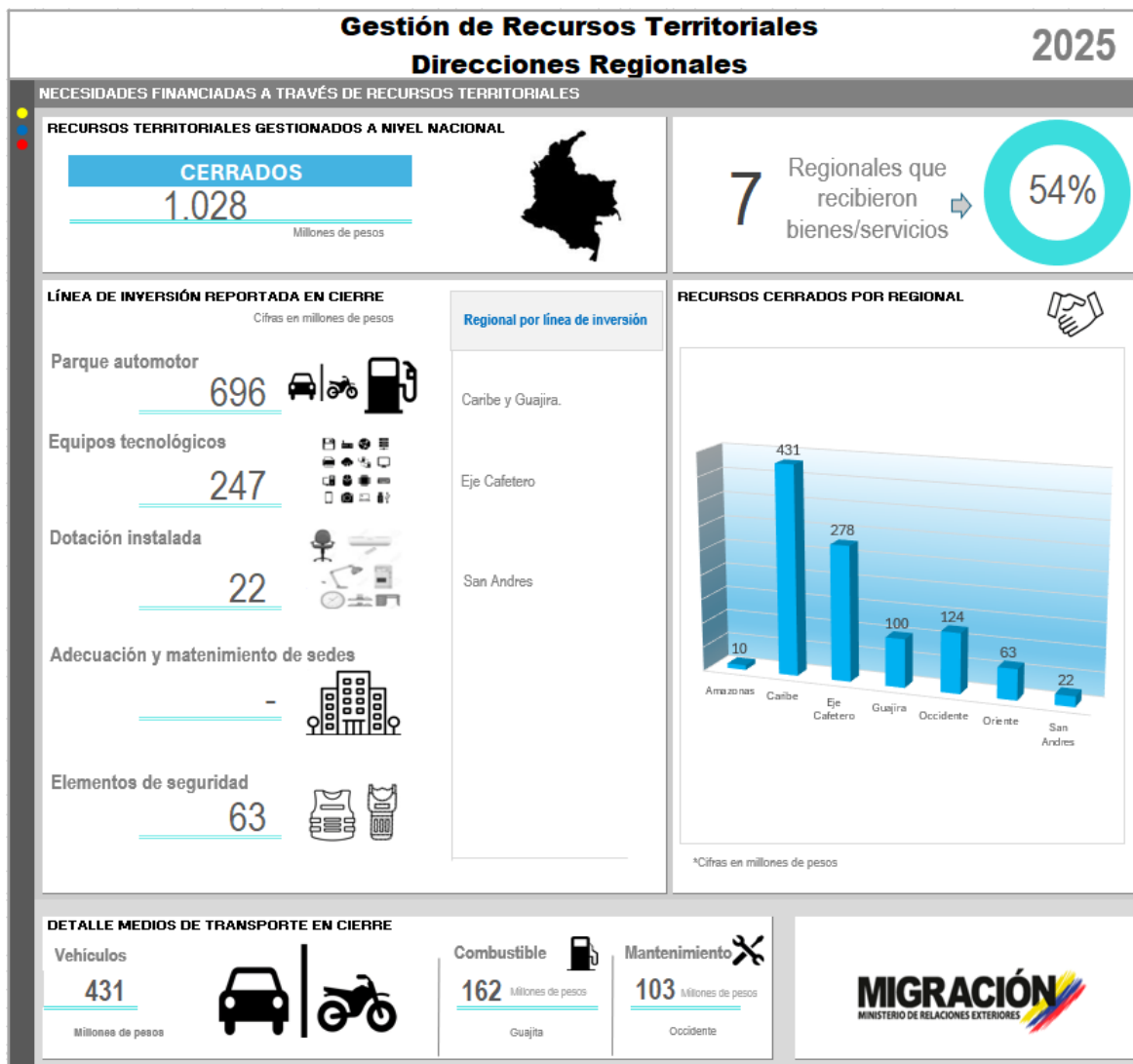
Gráfica 4 Gestión de Recursos Territoriales 2025



Fuente: Elaboración propia, Grupo Programación Presupuestal – Oficina Asesora de Planeación.

- Línea Conmutador: +57 (300) 913 3992 • Línea Anticorrupción: +57 (300) 913 3991
- Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423701
- redes sociales: @migracioncol

Gráfica 5 Recursos Territoriales Recibidos 2025



Fuente: Elaboración propia.

### 2.3. Compras y Contratación

Durante la vigencia 2025, la Entidad dio un salto en la administración de sus recursos. Bajo la premisa de la eficiencia administrativa y el fortalecimiento institucional, transformando la operatividad contractual logrando los siguientes resultados:

- Eficiencia Digital: Implementación del flujo de contratación 100% digital a través de la plataforma SECOP II. Eliminando el uso de firmas físicas y el papel, logrando procesos más ágiles, seguros y amigables con el medio ambiente.

- Línea Conmutador: +57 (300) 913 3992 • Línea Anticorrupción: +57 (300) 913 3991
- Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423701
- redes sociales: @migracioncol

- Cumplimiento de Metas (100%): Gestión de la totalidad de los procesos programados en el Plan Anual de Adquisiciones mediante las plataformas de Colombia Compra Eficiente. Asimismo, garantía de la operatividad de las distintas áreas de la Entidad, al tramitar oportunamente todas las modificaciones contractuales requeridas durante el año.
- Rigor en el Seguimiento: Fortalecimiento de la transparencia mediante un monitoreo mensual detallado al Plan Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios (en SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano), lo que permitió la emisión de informes de gestión precisos para la toma de decisiones.
- Desarrollo del Talento: Inversión en el capital humano mediante la capacitación de supervisores de contratos, dotándolos de las herramientas necesarias para ejercer un control idóneo y asegurar el éxito de los proyectos de la Entidad.

Como complemento a lo anterior, en la siguiente tabla se presentan algunas cifras relacionadas con la contratación de la Entidad para la vigencia 2025:

*Tabla 7 Gestión de la Contratación 2025*

| Modalidad            | Causal                                        | No. de Contratos Suscritos | Valor Total      |
|----------------------|-----------------------------------------------|----------------------------|------------------|
| Concurso de Méritos  | Prestación de Servicios                       | 1                          | \$166.372.881    |
| Contratación Directa | Arrendamiento                                 | 20                         | \$4.479.862.629  |
|                      | Exclusividad                                  | 16                         | \$8.477.204.465  |
|                      | Interadministrativo                           | 9                          | \$5.719.250.205  |
|                      | Prestación de Servicios                       | 2                          | \$122.500.000    |
|                      | Prestación de Servicios De Apoyo a la Gestión | 159                        | \$3.755.810.621  |
|                      | Prestación de Servicios Profesionales         | 259                        | \$10.622.837.995 |
| Licitación Pública   | Licitación Pública                            | 3                          | \$2.763.815.255  |
| Mínima Cuantía       | Grandes Superficies                           | 18                         | \$290.090.479    |
|                      | Menor Cuantía                                 | 3                          | \$14.550.890     |
|                      | Mínima Cuantía                                | 47                         | \$988.313.325    |
|                      | Prestación de Servicios                       | 3                          | \$63.250.000     |
| Selección Abreviada  | Acuerdo Marco de Precios                      | 63                         | \$9.695.401.510  |
|                      | Bolsa de Productos                            | 2                          | \$7.289.116.771  |
|                      | Menor Cuantía                                 | 7                          | \$1.730.465.921  |
|                      | Subasta Inversa Electrónica                   | 21                         | \$5.823.990.912  |

**Fuente:** Elaboración Propia.

- Línea Conmutador: +57 (300) 913 3992 • Línea Anticorrupción: +57 (300) 913 3991
- Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423701
- redes sociales: @migracioncol

### 3. Evaluación de resultados

La Entidad desarrolla su gestión atendiendo las funciones asignadas, aportando al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”; la ejecución de la Política Integral Migratoria; el Conpes 4100 de 2022 “Estrategia para la integración de la población migrante venezolana como factor de desarrollo para el país”; los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, entre otros instrumentos en materia pública que contribuyen al cumplimiento de su misión y visión. Ante ello, se presentan los principales avances evidenciados a partir del seguimiento periódico de la gestión institucional.

#### 3.1. Cumplimiento Indicadores y Compromisos de Gobierno

En materia misional y de Gobierno, Migración Colombia tiene a cargo 4 indicadores en el Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026, de los cuales uno es del nivel sectorial y tres atienden compromisos con comunidades étnicas; además, tiene a cargo dos acciones en el Conpes 4100 y un compromiso con el Banco Mundial, enfocados en la integración de la población venezolana.

Los avances de cumplimiento de estos indicadores y compromisos de Gobierno, son reportados periódicamente en las plataformas Sinergia y SisConpes, presentando los siguientes resultados al cierre de 2025:

*Tabla 8 Indicadores Plan Nacional de Desarrollo*

| <i>Tipo de Indicador</i> | <i>Nombre del Indicador</i>                                                                   | <i>Meta</i>                           | <i>Avances del indicador</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|--------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Sectorial                | 195 - Puntos de atención de servicios migratorios en funcionamiento en el territorio nacional | Línea Base: 75<br>Meta Cuatrienio: 78 | <p>Creación y puesta en funcionamiento de los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Puesto de Verificación Migratoria de Tibú, con Resolución 0703 de marzo de 2023.</li> <li>• Puesto de Control Migratorio Móvil Terrestre Nariño, con Resolución 0657 de marzo de 2024</li> <li>• Puesto de Control Migratorio Móvil Terrestre Buenaventura, con Resolución 2852 de agosto de 2024</li> </ul> <p><b>Avance porcentual acumulado:</b> 77Puntos de atención implementados - <b>100%</b></p> |

- Línea Conmutador: +57 (300) 913 3992 • Línea Anticorrupción: +57 (300) 913 3991
- Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423701
- redes sociales: @migracioncol

|                                                                        |                                                                                                                                                                                                                     |                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Étnico con Pueblos Indígenas amazónicos de áreas y zonas de frontera   | 269 - Diálogos fronterizos por la vida (DVF) en Amazonas, Putumayo, Vaupés y Guainía realizados en articulación con las comunidades indígenas de la amazonia colombiana                                             | Meta<br>Cuatrienio: 16   | <p>Desarrollo de 10 Diálogos fronterizos por la vida con las MRA en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inírida - Guainía en julio de 2023</li> <li>• Puerto Asís - Putumayo en noviembre de 2023</li> <li>• Leticia - Amazonas en noviembre de 2023</li> <li>• Mitú - Vaupés en agosto de 2024</li> <li>• Caño Vitina - Guainía septiembre de 2025</li> <li>• Inírida - Guainía en septiembre de 2025</li> <li>• Mitú - Vaupés en septiembre de 2025</li> <li>• Leticia - Amazonas en octubre de 2025</li> <li>• La Hormiga - Putumayo en noviembre de 2025</li> <li>• Puerto Asís -, Putumayo en noviembre de 2025</li> </ul> <p><b>Avance porcentual acumulado: 62,5%</b></p> |
|                                                                        | 270 - Porcentaje de implementación de la Ruta de prevención de vulneraciones y promoción de los DDHH y de atención diferencial a pueblos indígenas amazónicos en procesos migratorios concertada en el marco la MRA | Meta<br>Cuatrienio: 100% | <p>Desarrollo de 10 Diálogos fronterizos por la vida con las MRA en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inírida - Guainía en julio de 2023</li> <li>• Puerto Asís - Putumayo en noviembre de 2023</li> <li>• Leticia - Amazonas en noviembre de 2023</li> <li>• Mitú - Vaupés en agosto de 2024</li> <li>• Caño Vitina - Guainía septiembre de 2025</li> <li>• Inírida - Guainía en septiembre de 2025</li> <li>• Mitú - Vaupés en septiembre de 2025</li> <li>• Leticia - Amazonas en octubre de 2025</li> <li>• La Hormiga - Putumayo en noviembre de 2025</li> <li>• Puerto Asís -, Putumayo en noviembre de 2025</li> </ul> <p><b>Avance porcentual acumulado: 62,5%</b></p> |
| Étnico con Comunidades Negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras | 744 - Porcentaje de avance en la ejecución de los diálogos fronterizos por la vida con las comunidades NARP                                                                                                         | Meta<br>Cuatrienio: 6    | <p>Desarrollo de seis Diálogos por la Vida:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Necoclí-Antioquia, en agosto de 2024</li> <li>• Acandí-Chocó, en diciembre de 2024</li> <li>• Necoclí-Antioquia, en diciembre de 2024</li> <li>• Acandí-Chocó, en julio de 2025</li> <li>• Necoclí-Antioquia, en diciembre de 2025</li> <li>• Capurganá - Chocó, en diciembre de 2025</li> </ul> <p><b>Avance porcentual acumulado: 100%</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                  |

**Fuente:** Elaboración Propia.

*Tabla 9 Acciones Conpes 4100*

| Acción                                                                                                                                                                           | Descripción                                                                                                                                                                                         | Fórmula de Cálculo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Avance                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2.5 Vincular a las entidades participantes de este CONPES en los programas de capacitación sobre deberes y derechos de la población migrante venezolana.                         | % de entidades participantes de este documento CONPES vinculadas en los programas de capacitación sobre deberes y derechos de la población migrante venezolana                                      | (Número de entidades participantes de este documento CONPES vinculadas en los programas de capacitación sobre deberes y derechos de la población migrante venezolana / Número total de entidades participantes en este CONPES)*100                                                                                                                   | Al corte de 2025-II se obtuvo un avance acumulado de 68.75% de vinculación en las jornadas de capacitación, con un total de 11 entidades participantes. Al respecto, se dio continuidad al envío de las invitaciones a las jornadas de capacitación desarrolladas en territorio, dirigidas a los enlaces establecidos por las Entidades vinculadas en el CONPES 4100; ante lo cual, se llevaron a cabo las capacitaciones en temas de Derechos Humanos contando con la participación del Ministerio de Justicia y el Departamento Administrativo de Prosperidad Social, en las ciudades de Bucaramanga y Barranquilla.                  |
| 2.3 Analizar y socializar la información recolectada a través del RUMV conforme a las capacidades y canales establecidos por la UAEMC, y de acuerdo con la normatividad vigente. | % de avance en el análisis y socialización de la información recolectada a través del RUMV conforme a las capacidades y canales establecidos por la UAEMC, y de acuerdo con la normatividad vigente | Sumatoria del % de avance en el análisis y socialización de la información recolectada en el RUMV<br><br>Hito 1. Depuración y estabilización bases de datos (2023-20% y 2024-10%) =30%<br>Hito 2. Análisis cualitativo y cuantitativo (2025 con 20% y el 2026 de 10%) =30%<br>Hito 3. Información socializada (2027 a 2032, cada uno con 6,66%) =40% | Al corte de 2025-II Se alcanzó el 50% del hito 2 en lo correspondiente al análisis cualitativo y cuantitativo de los resultados de la encuesta de caracterización sociodemográfica en coordinación con el Observatorio del Departamento Nacional de Planeación (DNP), con la elaboración del informe de caracterización de las mujeres migrantes en Colombia, en el marco del Estatuto Temporal de Protección para migrantes venezolanos, el cual fue difundido a través de diferentes medios y canales. Además, durante el segundo semestre de la vigencia se proyectó el documento de Panorama Actual de las Migraciones en Colombia. |

**Fuente:** Elaboración propia.

### 3.2. Formulario Único de Reporte de Avance en la Gestión – FURAG

Migración Colombia como entidad del orden nacional diligenció el Formulario Único de Reporte de Avance en la Gestión – FURAG, a partir de los requerimientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG implementados en la Entidad, presentando los siguientes resultados en sus índices de desempeño.

*Tabla 10 Comportamiento Histórico Índice de Desempeño - Dimensiones*

| Dimensiones                               | Puntajes Índices de Desempeño |      |      | Promedio de Referencia 2024 |
|-------------------------------------------|-------------------------------|------|------|-----------------------------|
|                                           | 2022                          | 2023 | 2024 |                             |
| Índice de Desempeño Institucional         | 78,8                          | 86,2 | 83,6 | 86,5                        |
| Talento Humano                            | 67,3                          | 85,7 | 75,9 | 86,6                        |
| Direccionamiento Estratégico y Planeación | 90,3                          | 95,1 | 94,1 | 92,4                        |
| Gestión con Valores para Resultados       | 74,0                          | 81,8 | 79,3 | 86,4                        |
| Evaluación de Resultados                  | 79,7                          | 90,7 | 82,3 | 88,3                        |
| Información y Comunicación                | 76,5                          | 84,7 | 85,2 | 84,2                        |
| Gestión del Conocimiento                  | 88,7                          | 90,1 | 94,1 | 81,3                        |
| Control Interno                           | 82,2                          | 92,4 | 85,2 | 90,6                        |

**Fuente:** Elaboración propia.

*Tabla 11 Comportamiento Histórico Índices de Desempeño – Políticas MIPG*

| Dimensiones    | Políticas                              | Puntajes Índices de Desempeño |      |      | Promedio de Referencia 2024 |
|----------------|----------------------------------------|-------------------------------|------|------|-----------------------------|
|                |                                        | 2022                          | 2023 | 2024 |                             |
| Talento Humano | Gestión Estratégica del Talento Humano | 90,3                          | 93,0 | 80,2 | 91,9                        |
|                | Integridad                             | 55,1                          | 80,5 | 72,6 | 84,2                        |

- Línea Conmutador: +57 (300) 913 3992 • Línea Anticorrupción: +57 (300) 913 3991
- Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423701
- redes sociales: @migracioncol

|                                           |                                                                     |      |      |      |      |
|-------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|
| Direccionamiento Estratégico y Planeación | Planeación Institucional                                            | 92,5 | 97,2 | 97,3 | 94,4 |
|                                           | Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público                 | 72,0 | 74,7 | 77,3 | 74,3 |
|                                           | Compras y Contratación Pública                                      | 92,7 | 97,4 | 94,3 | 93,1 |
| Gestión con Valores para Resultados       | Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos         | 100  | 96,1 | 94,3 | 94,9 |
|                                           | Gobierno Digital                                                    | 73,0 | 71,7 | 78,7 | 83,3 |
|                                           | Seguridad Digital                                                   | 72,3 | 77,8 | 83,3 | 85,4 |
|                                           | Defensa Jurídica                                                    | 88,1 | 97,7 | 100  | 94,5 |
|                                           | Servicio al ciudadano                                               | 70,8 | 89,8 | 74,4 | 88,6 |
|                                           | Racionalización de Trámites                                         | 57,6 | 73,3 | 81,4 | 78,7 |
|                                           | Participación Ciudadana en la Gestión Pública                       | 68,3 | 85,8 | 70,8 | 89,2 |
| Evaluación de Resultados                  | Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional                | 79,7 | 90,7 | 82,3 | 88,3 |
| Información y Comunicación                | Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la corrupción | 70,3 | 92,4 | 85,3 | 91,0 |
|                                           | Gestión Documental                                                  | 81,2 | 68,6 | 84,3 | 77,7 |
|                                           | Gestión de la Información Estadística                               | 85,1 | 87,2 | 85,7 | 79,9 |
| Gestión del Conocimiento                  | Gestión del Conocimiento y la Innovación                            | 88,7 | 90,1 | 94,1 | 81,3 |
| Control Interno                           | Control Interno                                                     | 82,2 | 92,4 | 85,2 | 90,6 |

**Fuente:** Elaboración propia.

## Plan de Trabajo para cierre de brechas

Posterior a la emisión de los resultados de FURAG, emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se elaboró el informe de análisis de los mismos a partir del comparativo de comportamiento de los resultados obtenidos en las últimas tres vigencias evaluadas. El análisis de la información fue presentado en Comité Institucional de Gestión y Desempeño, para conocimiento del nivel directivo y la respectiva toma de decisiones en la materia.

Al respecto, se establecieron mesas de trabajo con cada uno de los procesos a cargo de los requerimientos del FURAG que presentaron observaciones, con el fin de llevar a cabo el cierre de brechas identificadas y lograr el incremento del Índice de desempeño institucional (IDI) y de cada una de las políticas evaluadas; formulando un total de 113 actividades así: 45 acciones de mejora y 68 acciones para planes de acción de 2026.

- Línea Conmutador: +57 (300) 913 3992 • Línea Anticorrupción: +57 (300) 913 3991
- Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423701
- redes sociales: @migracioncol

## **4. Gestión del Talento Humano**

Migración Colombia, fortalece sus capacidades institucionales en materia de talento humano, mediante la ejecución de proyectos estratégicos como el rediseño institucional y la ampliación de planta de funcionarios, con el fin de cubrir las necesidades de funcionamiento. De igual forma, busca el incremento de las competencias de los funcionarios a partir de la gestión del conocimiento, mediante el desarrollo de acciones de formación y capacitación, que conlleven a la especialización y mejora en el desempeño en sus funciones, bajo un modelo de gestión que contempla la equidad, el bienestar, la salud y seguridad en el trabajo.

### **4.1. Administración de Personal**

#### **4.1.1. Concurso Abierto de Méritos EON 2020-2**

Al cierre de la vigencia de 2025 se ha gestionado una oferta total de 721 vacantes, de las cuales el 62.4% ya se encuentran con personal posesionado bajo la modalidad de abierto; en este sentido, para finales de la vigencia se proyecta la Resolución de las 175 vacantes pendientes para completar el 100% de la planta proyectada.

En cuanto al estado de la oferta de vacantes, la distribución inicial de las plazas autorizadas se dividió en dos modalidades principales: abierto 605 de los cuales un total de 450 personas ya han tomado posesión de sus cargos y, ascenso 721.

### **4.2. Formación y Capacitación**

La Entidad formuló su Plan de formación y capacitación para 2024, con el fin de fortalecer los conocimientos y competencias de sus funcionarios a nivel nacional, al respecto, se presentan las principales acciones desarrolladas en la materia.

#### **Capacitaciones Cero Costo**

En el año 2025, se llevaron a cabo un total de 89 capacitaciones, dirigidas a los funcionarios de la Entidad a nivel nacional, con un total de 5.651 participaciones, lo que sugiere que muchas personas asistieron a múltiples capacitaciones, fortaleciendo así su conocimiento y habilidades; ante lo cual, un total de 1.337 personas fueron impactadas directamente lo que corresponde a un 82% de la planta, reflejando el alcance y la efectividad de estas iniciativas educativas.

- Línea Conmutador: +57 (300) 913 3992 • Línea Anticorrupción: +57 (300) 913 3991
- Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423701
- redes sociales: @migracioncol

Al respecto, se resaltan las siguientes temáticas abordadas: Capacitación en Control Migratorio, capacitación en procesos misionales, Gestión Documental y ORFEO, Manejo de Herramientas Microsoft Office 2016: Excel, Prevención de Faltas Disciplinarias, Heterogeneidad de la Migración, Política de Tratamiento de Datos Personales, Verificación Migratoria y Extranjería.

### Capacitaciones por Proyecto de Inversión

Durante el 2025, se realizaron 63 espacios de capacitaciones por proyectos de inversión, con la participación de 1.748 participantes, impactando a 840 personas que corresponde a un 52% de la planta de personal, a partir del compromiso de la alta Dirección con el desarrollo personal y profesional, subrayando la importancia de la educación continua en un mundo en constante cambio.

Al respecto, se resaltan las siguientes temáticas abordadas: Atención al ciudadano, Lenguaje de señas, Atención incluyente, Reglamentación jurídica y redacción de textos jurídicos, Arquitectura de TI, Auditor en Norma Técnica de Calidad 9001:2015, Automatización y programación, Ciberseguridad, Transparencia e Integridad, Ética Pública, Liderazgo, Claves para un liderazgo inclusivo, Habilidades blandas, Inmersión en territorio, Gobernanza y participación ciudadana en la gestión territorial en fronteras,

### Proyecto de Aprendizaje en Equipo - PAE

Se gestionó de manera integral el Proyecto de Aprendizaje en Equipo (PAE), realizando seguimiento constante a las regionales con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos en materia de la multiplicación de conocimientos en los grupos internos de trabajo a partir de la socialización de temas para el fortalecimiento de la gestión misional y de apoyo en la Entidad.

Al respecto, se resaltan los siguientes temas: Primer Respondiente, Capacitación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, Definiciones y contexto, Sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo, Expedición de salvoconductos, Verificaciones migratorias a hoteles – Sistema de Información de Registro de Extranjeros SIRE, Regularización de PEP TUTOR, Equidad de Género, Transparencia, Gestión de apoyo.

### Plataforma e-learning

- Línea Conmutador: +57 (300) 913 3992 • Línea Anticorrupción: +57 (300) 913 3991
- Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423701
- redes sociales: @migracioncol

En 2025 lanzamos nuestra plataforma e-learning, donde se habilitaron los cursos Política de servicio al ciudadano dirigida a las 13 regionales de la Entidad, con una participación de 1.253 funcionarios, de igual forma, se habilitó curso de Teletrabajo con una participación de 792 funcionarios.

### Inducciones y Reinducciones

Durante el primer semestre de 2025, se llevaron a cabo los cursos de inducción y reinducción a través de la plataforma de la Función Pública, y Ministerio de Tecnologías de la Información, dirigidas a funcionarios de nuevo ingreso, en ascenso o en proceso de reintegro, contando con la participación de 620 funcionarios a nivel nacional, lo que representa una cobertura del 100 % de los funcionarios que ingresaron durante este periodo, garantizando su adecuada incorporación, alineación y capacitación de acuerdo al Plan Estratégico de la Subdirección de Talento humano y con los lineamientos institucionales y de la Función Pública.

Los contenidos abordados en estos espacios de inducción y reinducción fueron: Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), Empleo Público, y Seguridad y Privacidad Digital de la Información.

Durante el segundo semestre, se gestionaron y desarrollaron 4 cursos virtuales de inducción y reinducción, implementados a través de las plataformas de la Función Pública y de Migración Colombia. Estas capacitaciones estuvieron dirigidas a los funcionarios vinculados por nuevo ingreso, ascenso o reintegro, abordando los siguientes contenidos: Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción; Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG); Empleo Público y, Servicio al Ciudadano.

En estas últimas, participaron un total de 1.437 funcionarios, de los cuales 1.197 cursaron Servicio al Ciudadano y 106 desarrollaron los cursos de la Función Pública, impactando en un 84% de la planta a nivel nacional, consolidando así el cumplimiento del proceso de formación y fortaleciendo las competencias del talento humano de la Entidad.

## 4.3. Bienestar e Incentivos

### 4.3.1. Entrega de Apoyos Educativos.

Se llevó a cabo el proceso de consolidación, análisis y sistematización de la información resultante de la Convocatoria de Apoyos Educativos 2025-II, dirigida a funcionarios(as)

- Línea Conmutador: +57 (300) 913 3992 • Línea Anticorrupción: +57 (300) 913 3991
- Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423701
- redes sociales: @migracioncol

de Carrera Administrativa y Libre Nombramiento y Remoción; para ello, se verificaron los requisitos establecidos, se clasificaron las postulaciones recibidas y se aplicaron los criterios definidos en la guía institucional.

En este sentido, el apoyo en educación formal contó con una ejecución por \$44.439.250, mediante la cual se beneficiaron un total de 23 funcionarios; de igual forma, para apoyo para educación no formal en idiomas a los servidores públicos y a sus hijos, se beneficiaron 22 personas, con un valor ejecutado de \$18.920.500, para un total de \$63.359.750 en apoyos educativos.

#### **4.3.2. Clima Laboral**

Como parte del proceso de intervención de Clima Laboral, y en respuesta a los resultados obtenidos en la medición institucional, durante el primer semestre de 2025 se realizaron dos jornadas de intervención presencial en la ciudad de Bogotá. Estas jornadas estuvieron dirigidas a los(as) funcionarios(as) de la Regional Andina y a algunos equipos del Nivel Central, identificados con oportunidades de mejora en dimensiones clave del clima organizacional. Las actividades incluyeron ejercicios de diálogo reflexivo, talleres de fortalecimiento de habilidades relacionales, dinámicas de integración y socialización de estrategias para la gestión emocional y la mejora del ambiente laboral. La ejecución de estas acciones permitió dar cumplimiento a lo planificado en el marco del plan de mejora de Clima Laboral y representa un avance concreto en la implementación territorial del Eje de Equilibrio Psicosocial.

Además, en el segundo semestre de 2025, se elaboró y presentó el Informe Final de Clima Laboral, resultado del proceso de tabulación, consolidación y análisis de la información recolectada en las regionales de la Entidad. Este informe permitió identificar fortalezas y oportunidades de mejora en las dimensiones evaluadas, sirviendo como insumo para la planificación de intervenciones y estrategias del eje de Equilibrio Psicosocial.

#### **4.3.3. Cultura Organizacional:**

Se elaboró el diagnóstico inicial de la cultura organizacional a partir del análisis de la participación de los colaboradores en la Campaña de Cultura Organizacional, evidenciando un nivel de compromiso laboral moderado–alto e identificando aspectos clave a intervenir en el eje de Identidad y Vocación por el Servicio Público. Para ello, se realizó el análisis del grado de participación e involucramiento de los colaboradores en las actividades de la Campaña de Cultura Organizacional, con el apoyo de los líderes de las

- Línea Conmutador: +57 (300) 913 3992 • Línea Anticorrupción: +57 (300) 913 3991
- Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423701
- redes sociales: @migracioncol

regionales, quienes aportaron información sobre el compromiso y la respuesta de sus equipos.

Como resultado, se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con la definición de indicadores, el fortalecimiento de la comunicación interna y el acompañamiento del liderazgo. Asimismo, se estableció una línea base inicial que servirá como insumo para el diseño de acciones de mejora continua y mediciones de la cultura organizacional en la próxima vigencia.

#### **4.3.4. Pre-Pensionados:**

En el marco de las actividades de promoción de servicios sociales, se aplicó la Encuesta de Prepensionados, dirigida a funcionarios(as) próximos a pensionarse, con el fin de identificar sus intereses, expectativas y necesidades frente a esta nueva etapa de vida, lo cual permitió avanzar en la construcción de una oferta institucional más pertinente, orientada al bienestar integral y al aprovechamiento del tiempo libre de este grupo poblacional. Dicha encuesta fue socializada y difundida a través del correo institucional y canales internos, garantizando la cobertura en distintas regionales, la cual incluyó preguntas orientadas a conocer intereses en actividades recreativas, educativas, culturales y de desarrollo personal.

De igual forma, se planeó y ejecutó la charla denominada "Jubilación con Propósito" dirigida a funcionarios(as) próximos a pensionarse, orientada a fortalecer la comprensión y preparación frente a la etapa de retiro laboral. La actividad permitió identificar intereses, expectativas y necesidades de los participantes, cuyos resultados quedaron soportados en el informe y en la encuesta aplicada, constituyéndose en insumo para el diseño de acciones de acompañamiento y mejora en los servicios sociales dirigidos a este grupo poblacional.

#### **4.3.5. Teletrabajo:**

Con el fin de dar cumplimiento a la Resolución interna 2175 del 11 junio del 2024 "Por la cual se adopta la Política interna de Teletrabajo en la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia y se dictan otras disposiciones" se vienen efectuando la verificación de los requisitos establecidos por esta resolución en aspectos tales como: verificación de requisitos del teletrabajador solicitante, visitas, acuerdo voluntariado y acto administrativo, ante lo cual se recibieron 140 solicitudes, de las cuales 7 solicitudes fueron aprobadas con resolución, 35 aprobadas sin resolución y 24 solicitudes se encuentran pendientes de validación por parte del Comité de teletrabajo.

- Línea Conmutador: +57 (300) 913 3992 • Línea Anticorrupción: +57 (300) 913 3991
- Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423701
- redes sociales: @migracioncol

## **4.4. Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)**

### **4.4.1. Autoevaluación del Sistema**

A inicios de 2025, se llevó a cabo la autoevaluación del Sistema SST, sobre la implementación y cumplimiento de sus requerimientos mínimos a través de la plataforma tecnológica del Ministerio de Trabajo, obteniendo un grado de cumplimiento de 100% en los criterios evaluados. Al respecto, se resaltan algunos aspectos evaluados como recursos asignados, capacitaciones, cumplimiento de normativa, condiciones de salud en el trabajo, mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores, Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, medidas de prevención y control para intervenir los peligros y riesgos, Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

### **4.4.2. Salud Física y Mental**

En aras del cuidado de la salud física y mental de los funcionarios de la Entidad, se llevaron a cabo actividades de prevención y promoción en salud mental a través de talleres de riesgo psicosocial, las temáticas fueron: Prevención de consumo de SPA con una cobertura de 82 funcionarios; resolución de conflictos con una cobertura de 173 funcionarios; manejo de tiempo con una cobertura de 42 personas.

Se llevaron a cabo actividades que incentivaron en los funcionarios el cuidado de la salud mental, con el fin de prevenir las enfermedades y accidentes laborales, resaltando: carrera de observación factores de riesgo, con énfasis psicosocial se contó con la participación de 188 personas a nivel nacional; charla de prevención de suicidio con la participación de 128 funcionarios; adaptación a procesos de cambio en las regionales de Medellín y San Andrés, contó con la participación de 59 personas; charla de gestión de emociones con la participación de 8 funcionarios; inteligencia emocional que contó con una participación de 79 funcionarios.

### **4.4.3. Programas de Vigilancia Epidemiológica cardiovascular, visual, psicosocial, osteomuscular y sustancias psicoactivas**

Buscando mejorar la salud de los trabajadores a través de actividades de prevención y promoción se realizaron tamizajes cardiovasculares dentro del programa de vigilancia epidemiológica cardiovascular, con la participación de 267 funcionarios.

- Línea Conmutador: +57 (300) 913 3992 • Línea Anticorrupción: +57 (300) 913 3991
- Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423701
- redes sociales: @migracioncol

Además, se realizaron actividades para el manejo emocional y manejo de tiempo, participaron un total de 514 personas a nivel nacional; escuelas terapéuticas de Desordenes Musculoesqueléticos (DME), con un total de 56 participantes; actividad de rumboterapia 110 personas participantes; y salud visual, contó con una participación de 259 personas.

#### **4.4.4. Prevención de Accidentes Laborales**

Se realizó la actividad de prevención de riesgo de caídas, con una participación de 9 Regionales, llegando a una cobertura de 172 personas. De igual forma, se realizó la socialización de trabajo en alturas, en el procedimiento seguro de tarea del proceso misional de control migratorio de buques en muelle y fondeo a nivel nacional, contando con una participación total de 36 personas; además, se realizó ejercicio de identificación de riesgos en el puesto de trabajo, con 61 acciones identificadas para prevenir los accidentes.

#### **4.4.5. Factores de Riesgo Psicosocial**

Se realizó la identificación de los riesgos psicosociales durante el primer semestre de la vigencia, alcanzando una cobertura de 1.018 personas con un 71% de cubrimiento y 33 personas presentaron desistimiento. Los resultados de esta medición fueron emitidos por Delima Marsh y fueron socializados al nivel directivo para su análisis y el establecimiento de los respectivos planes de intervención que se llevarán a cabo en la vigencia 2026. Adicionalmente, se resaltan las siguientes recomendaciones, de acuerdo con los resultados obtenidos:

- Se sugiere crear los Grupos de Exposición Similar -GES- entre los conjuntos de trabajadores quienes obtuvieron puntuaciones de riesgo alto para llevar a cabo la intervención de sus problemáticas y el seguimiento de sus condiciones.
- Se propone para su manejo la metodología de Evaluación - Intervención, en donde a través de grupos focales de cada área se evalúan las dimensiones que manifiestan dificultades y se proponen intervenciones tendientes al cambio y solución de conflictos.
- Sensibilización sobre la importancia del equilibrio laboral personal, manejo de horarios, controles médicos y estilos de vida saludables.

#### **4.4.6. Actualización Documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud**

Se realiza la actualización de requisitos legales aplicables a SST, con el fin de detectar elementos de entrada que permitan fortalecer la gestión en seguridad y salud en el trabajo y plantear acciones que conlleven al cumplimiento de los requisitos legales en donde se actualizan directivas presidenciales, tales como decretos y resolución y eliminar la normatividad derogada

Así mismo, se actualizaron la matriz de elementos de protección personal; la Matriz de EPP con el apoyo de la ARL; Guía identificación de Peligros Evaluación y Valoración de riesgos IPEVR; Guía de Reporte incidentes, actos y condiciones inseguras; Matrices de Identificación de peligros y Legal SST; Resolución N0 4367 comité de convivencia institucional, entre otros.

#### **4.5. Equidad de Género Plan**

##### **4.5.1. Política de Equidad de género**

En materia de equidad de género como estrategia transversal adoptada en el Plan Estratégico Institucional, se destacan las siguientes acciones desarrolladas en la vigencia 2025:

- Socialización de la Política de Equidad de género de la Entidad para su aplicación a nivel nacional, mediante diferentes estrategias de comunicaciones.
- Campañas de sensibilización dirigidas a todos los funcionarios de la Entidad, enfocadas en resaltar la importancia de actuar con equidad de género en el ejercicio de lo público y el fortalecimiento de una cultura organizacional, sobre: No a la violencia de género, denuncia de conductas de violencia de género y canales para denunciar presuntas conductas de violencia de género.
- Se desarrolló una charla nacional virtual, con el objetivo de promover la reflexión sobre la diversidad sexual y de género, visibilizar las luchas históricas de la comunidad LGBTIQIA+ y rechazar toda forma de violencia basada en género.
- Se llevó a cabo charla sobre respeto a la diferencia, en aras de fortalecer las competencias socioemocionales y culturales de los servidores, promoviendo la reflexión sobre los valores de tolerancia, empatía y respeto a la diversidad étnica, cultural y de género.
- Se realizó actividad de sensibilización en Prevención de Violencias Basadas en Género.

- Línea Conmutador: +57 (300) 913 3992 • Línea Anticorrupción: +57 (300) 913 3991
- Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423701
- redes sociales: @migracioncol

- Taller de comunicación incluyente y taller de inclusión y discapacidad
- Charla “Cerebro y Género: lo que la Neurociencia nos Dice”

#### **4.6. Integridad**

##### **4.6.1. Test de Percepción de Integridad**

Se llevó a cabo la aplicación del Test de Percepción de Integridad a los funcionarios de la entidad, en el marco de las acciones de fortalecimiento de la cultura ética institucional, actividad que fue divulgada previamente mediante correo institucional y canal interno de bienestar, incentivando la participación activa de los funcionarios. Como resultado, se alcanzó un avance del 85% en la meta de participación esperada, cumpliendo con el cronograma establecido y evidenciando un alto nivel de involucramiento por parte de las áreas misionales y de apoyo.

Como parte de las acciones orientadas al fortalecimiento de la cultura de la integridad, se desarrolló una jornada de capacitación y socialización del Test de Percepción sobre Integridad, abordando los fundamentos del instrumento aplicado, su propósito dentro del marco institucional y la relevancia del compromiso individual con los valores éticos. Posteriormente, se presentaron y analizaron los resultados consolidados, destacando aspectos positivos y oportunidades de mejora. La actividad fue dirigida a funcionarios de distintas dependencias, promoviendo la reflexión y el diálogo abierto.

##### **4.6.2. Capacitaciones y Sensibilizaciones**

En cumplimiento del eje de Identidad y Vocación por el Servicio Público, se desarrolló una jornada de capacitación dirigida a los equipos directivos y de apoyo regional, con el propósito de fomentar la reflexión sobre los valores éticos y principios institucionales, abordando temas complementarios como el conflicto de intereses y los hallazgos del diagnóstico de cultura organizacional, generando un espacio participativo para la identificación de áreas de mejora y el fortalecimiento del compromiso individual y colectivo con la transparencia y la integridad pública.

##### **4.6.3. Autodiagnóstico de Integridad del MIPG**

En el marco del fortalecimiento institucional y la promoción de una cultura ética y transparente, se ejecutó el autodiagnóstico de la Política de Integridad, diligenciando todos los componentes exigidos por el DAFP dentro del MIPG.

- Línea Conmutador: +57 (300) 913 3992 • Línea Anticorrupción: +57 (300) 913 3991
- Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423701
- redes sociales: @migracioncol

Este ejercicio permitió identificar los avances, brechas y oportunidades de mejora en la implementación de la política dentro de la Entidad, sirviendo como base para la formulación de estrategias que fortalezcan la vivencia de los valores institucionales y la consolidación de una cultura organizacional íntegra y coherente con los principios del servicio público.

#### **4.6.4. Código de Integridad**

En el marco del fortalecimiento de la cultura ética institucional, se adelantó el proceso de revisión, ajuste y aprobación del acto administrativo que contiene los valores de la entidad, con el propósito de incorporar de manera explícita el valor de Transparencia, definido como eje fundamental para orientar el actuar de los funcionarios en el ejercicio de lo público. La actividad incluyó la elaboración de la nueva versión del documento, su revisión jurídica y administrativa, y su posterior adopción mediante acto formal, evidenciando un avance concreto en el alineamiento institucional con los principios de buen gobierno, dando cumplimiento a la meta propuesta.

#### **4.6.5. Conflictos de Intereses**

Con el objetivo de fortalecer el marco de integridad pública y garantizar una gestión transparente y ética, en el marco del eje de Identidad y Vocación por el Servicio Público, se llevó a cabo la actualización de la estrategia institucional para la gestión de conflictos de intereses, alineada con los principios del MIPG y el marco normativo vigente (Ley 1753 de 2015 y Decreto 1499 de 2017).

El documento recoge una visión integral orientada a la promoción de la ética, la transparencia y la integridad en la gestión pública, incorporando acciones preventivas, pedagógicas y formativas que fortalecen la cultura organizacional de la Entidad; con la inclusión de lineamientos normativos actualizados y de buenas prácticas de gestión, así como el ajuste de procedimientos orientados a la prevención y actuación frente a posibles conflictos.

La estrategia fue validada por la instancia correspondiente y socializada internamente a través del Sistema Integrado de Gestión de la Entidad para su respectiva aplicación, respondiendo a las exigencias de mejora continua y contribuye al cumplimiento de las metas establecidas en materia de ética institucional y control del riesgo de integridad.

### **5. Gestión con Valores para el Resultado**

#### **5.1. Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos**

- Línea Conmutador: +57 (300) 913 3992 • Línea Anticorrupción: +57 (300) 913 3991
- Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423701
- redes sociales: @migracioncol

### 5.1.1. Ampliación de Planta de Personal

A corte del 18 de diciembre 2025, se ejecutó la provisión de 230 empleos del total de 544 cargos autorizados mediante el proceso de ampliación de planta, este avance en la gestión impacta en la nueva estructura organizacional y los nuevos nombramientos autorizados, integrados por 98 empleos de libre nombramiento y remoción y 446 de carrera administrativa. El cumplimiento registrado se encuentra debidamente soportado en el “reporte de ampliación de planta” documento que consolida las vinculaciones realizadas y el estado actual de la planta global frente a las metas de fortalecimiento institucional.

El proceso de provisión de la nueva planta se ha gestionado bajo dos modalidades principales, en primer lugar, para los empleos de libre nombramiento y remoción, la vinculación se ha realizado mediante el procedimiento de selección discrecional del nominador conforme las normas que reglamentan la materia, fundamentado en la verificación de perfiles de idoneidad y el cumplimiento de requisitos legales para garantizar la continuidad en la dirección y confianza institucional.

Por otro lado, la provisión encargos se ha priorizado a través del Proceso de Encargo 003 de 2025, el cual agotó las etapas de publicación de la oferta de las vacantes, recepción y verificación de manifestaciones de interés, así como la atención de reclamaciones. Como resultado de este proceso meritocrático interno, se han formalizado 31 personas posesionadas mediante encargo correspondiente a la ampliación de planta.

En relación con las vacantes definitivas de carrera administrativa, la entidad efectuó el reporte ante la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) para el efectuar el estudio y análisis de provisión mediante uso de listas de elegibles en los casos que considere la CNSC conforme los lineamientos de la Ley 909 de 2004 y demás normas que reglamenten la materia.

### 5.1.2. Fortalecimiento de la Presencia Institucional

Migración Colombia, a partir de los estudios de necesidades de presencia institucional migratoria, llevó a cabo la supresión del CFSM de Tocancipa y los Puestos de Verificación Migratoria de Necoclí adscrito a la Dirección Regional Antioquia - Chocó, y de Tibú, adscrito a la Dirección Regional Oriente. De igual forma, creó y puso en funcionamiento dos nuevos Centros Facilitadores de Servicios Migratorios (CFSM) en el Darién, ubicado en el municipio de Necoclí y dependiente de la Dirección Regional Antioquia-Chocó, y el

- Línea Conmutador: +57 (300) 913 3992 • Línea Anticorrupción: +57 (300) 913 3991
- Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423701
- redes sociales: @migracioncol

del Catatumbo, localizado en el municipio de Tibú adscrito a la Dirección Regional Oriente bajo la Resolución 2849 de 11 de septiembre de 2025.

Estos nuevos CFSM permiten optimizar la gestión migratoria, contribuyendo a la descongestión de los servicios existentes, fortaleciendo la presencia institucional del Estado en territorios históricamente desatendidos; aportando a la seguridad nacional, así como, a la integración social y económica de la población migrante y de las comunidades receptoras en las fronteras colombo-venezolana y colombo-panameña.

Asimismo, mediante la Resolución 4003 del 11 de noviembre de 2025, se creó el Puesto de Control Migratorio Aéreo del Aeropuerto Internacional Los Garzones, ubicado en la ciudad de Montería, departamento de Córdoba, adscrito a la Dirección Regional Caribe. Esta decisión responde al mejoramiento del servicio y al cumplimiento de la obligación del Estado colombiano de ejercer control soberano sobre el tránsito internacional de personas, garantizando la aplicación de la normativa migratoria, la protección de la seguridad nacional y el fortalecimiento de la cooperación internacional en materia de movilidad humana.

### **5.1.3. Estudios Organizacionales**

En el marco del rediseño para el fortalecimiento institucional y la eficiencia administrativa, durante 2025 la Entidad adelantó 7 estudios técnicos en materia de viabilidad presupuestal (1), reorganización de grupos de trabajo (1), capacidad operativa (1), esquema de turnos (4) los cuales se relacionan a continuación:

- Estudio de viabilidad presupuestal para la asignación de dos supervisores adicionales para el Puesto de Control Migratorio Aéreo (PCMA) José María Córdova adscrito a la Dirección Regional Antioquia–Chocó, como resultado, el estudio emitió concepto favorable, tanto desde el punto de vista operativo como presupuestal, en atención a las necesidades del servicio.
- Estudio viabilidad para la reorganización de funciones de los Grupos de Tecnología de la Información; resultado de este ejercicio, se proyectó acto administrativo con las modificaciones validadas.
- Estudio técnico con el fin de dimensionar la capacidad operativa del recurso humano en los Centros Facilitadores de Servicios Migratorios a nivel nacional, para la atención de trámites de extranjería.
- Estudio de viabilidad para la modificación del esquema de turnos del Puesto de Control Migratorio Terrestre Paraguachón adscrito a la Dirección Regional Guajira,
  - Línea Conmutador: +57 (300) 913 3992 • Línea Anticorrupción: +57 (300) 913 3991
  - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423701
  - redes sociales: @migracioncol

Puesto de Control Migratorio Aéreo Rafael Núñez adscrito a la Dirección Regional Caribe, Puesto de Control Migratorio Terrestre Puente Páez adscrito a la Dirección Regional Orinoquia y Puesto de Control Migratorio Aéreo Aeropuerto Internacional Eldorado adscrito a la Dirección Regional Aeropuerto Eldorado.

#### **5.1.4. Gestión Administrativa**

##### *Fortalecimiento de la Infraestructura*

En el marco del fortalecimiento a la infraestructura de las sedes de la Entidad, se realizaron acciones enfocadas en cuatro líneas de trabajo: Reconfiguración funcional de espacios, mediante el rediseño de layouts, segregación de flujos (ingreso–espera–atención) y ampliación de zonas críticas; Intervenciones de adecuación y mantenimiento, para mejoras de pisos, iluminación, climatización, cableado seguro, señalización y ergonomía; Control del hacinamiento, a partir del cálculo de densidad de ocupación por m<sup>2</sup>, ampliación de áreas de espera y redistribución de puestos operativos; Continuidad operativa, acciones que reducen fallas, aumentan confiabilidad y mejoran el ambiente laboral.

En este sentido, se desarrollaron intervenciones en las sedes en Cartagena, Paraguachon en la Guajira, Amazonas, Puerto Leguizamo en Putumayo, Manizales, Barranquilla, Regional Andina y Eldorado en Bogotá, además, en el nivel central en Bogotá.

##### *Estado General de los Inventarios*

Con corte al 31 de diciembre de 2025, el Sistema de Gestión de Inventarios Seven registra un total de 24.476 activos, cuyo valor consolidado asciende a \$290.355.694.529,96. Esta cifra refleja el resultado de los procesos de registro, actualización, control y seguimiento de los bienes muebles e inmuebles asignados a la entidad, constituyéndose en un insumo fundamental para la toma de decisiones administrativas, financieras y contables.

Durante la vigencia 2025, se adelantaron acciones orientadas al fortalecimiento del control de inventarios, garantizando la razonabilidad de la información registrada en el sistema y su correspondencia con la existencia física de los bienes. Al igual, se realizó el levantamiento físico de inventarios en la Subdirección de Extranjería en el nivel central y las regionales Guajira, Nariño – Putumayo y Oriente. Estas actividades permitieron verificar la ubicación, estado y responsable de los bienes, así como identificar novedades relacionadas con faltantes, sobrantes, bienes en desuso o con deterioro, contribuyendo a la depuración de la información y al fortalecimiento del control.

- Línea Conmutador: +57 (300) 913 3992 • Línea Anticorrupción: +57 (300) 913 3991
- Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423701
- redes sociales: @migracioncol

Por otra parte, se recibió auditoría interna, en el marco de la cual se atendieron oportunamente los requerimientos formulados; se brindaron las respuestas correspondientes, aportando la documentación y los soportes necesarios, lo que permitió evidenciar las acciones adelantadas en materia de control de inventarios y las oportunidades de mejora identificadas.

Por último, en cumplimiento de la Resolución No. 0679 del 30 de enero de 2025, se realizó la entrega de bienes dados de baja al gestor ambiental, por un valor total de \$5.740.259.325,32, correspondientes a 1.646 bienes. Las entregas se efectuaron en el nivel central y las siguientes regionales: Eje Cafetero, Caribe, Atlántico, Orinoquia, San Andrés y Amazonas. Al igual, se realizó la entrega por transferencia gratuita de bienes a las siguientes entidades: Alcaldía de Buenavista – Boyacá y el Hospital Erasmo Meoz, en la ciudad de Cúcuta, las cuales se efectuaron conforme a la normatividad vigente, contribuyendo al uso eficiente de los bienes públicos.

### *Gestión Vehicular*

Durante EL 2025, el parque automotor institucional estuvo conformado por un total de 273 vehículos, distribuidos a nivel nacional según las necesidades operativas de cada regional. Se evidencia una mayor concentración de camionetas (140 unidades) y camperos (42 unidades), lo que refleja su importancia para la operación en territorios con condiciones geográficas y logísticas diversas. Las regionales con mayor asignación de vehículos fueron Nivel Central (48), Oriente (33) y Andina (26), en concordancia con su carga operativa.

Así mismo, se observa una presencia controlada de vehículos especializados como microbuses (20), motocicletas (45) y cuatrimotos (1), orientados a labores específicas, garantizando la cobertura y continuidad del servicio en todas las regiones del país. Por último, se encuentra en ejecución el proceso de desintegración de 29 vehículos dados de baja.

#### **5.1.5. Sistema Integrado de Gestión - SIG**

### *Auditoría Externa de Calidad – ICONTEC*

Migración Colombia atendió la auditoría externa de calidad realizada por el ente certificador ICONTEC, en aras del seguimiento a la certificación en la norma ISO

- Línea Conmutador: +57 (300) 913 3992 • Línea Anticorrupción: +57 (300) 913 3991
- Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423701
- redes sociales: @migracioncol

9001:2015 con la que cuenta la Entidad, bajo el proyecto de inversión Optimización de las capacidades estratégicas institucionales de Migración Colombia a nivel nacional. En dicho seguimiento, fueron auditados a nivel nacional los siguientes servicios y productos: servicios de Inmigración y Emigración, migración automática (esclusas o pasillos automáticos), emisión de cédulas de extranjería, permiso temporal de permanencia, certificado de movimientos Migratorios, registro de extranjeros y medidas migratorias; a partir de lo cual, se obtuvo como resultado la conformidad y eficacia del sistema de gestión de calidad implementado en la Entidad.

### *Sostenimiento del SIG*

**Revisión, análisis y actualización documental:** en el marco de las mesas técnicas, como parte de las acciones orientadas al fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la Entidad. Como resultado de este ejercicio, se revisaron y gestionaron un total de 287 documentos distribuidos de la siguiente manera: 8 caracterizaciones de procesos, 60 Guías, 42 Procedimientos, 9 Instructivos, 8 Anexos, 1 Política y 3 estrategias. Este trabajo permitió asegurar la coherencia, actualización y alineación de la documentación con los lineamientos institucionales, contribuyendo a la mejora continua y al adecuado funcionamiento del SIG.

**Indicadores de Gestión:** Con el fin de garantizar el sostenimiento y fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión de la entidad, se adelantaron acciones de seguimiento a los indicadores de gestión, estructurados por procesos estratégicos, misionales y de apoyo. La entidad cuenta con 49 indicadores los cuales presentaron el siguiente comportamiento: 59% satisfactorio, 31% aceptable y 10% regular.

Los temas principales abarcan aspectos clave como la ejecución de planes y presupuestos, la calidad y oportunidad en la atención al ciudadano, la eficiencia operativa, la gestión del talento humano, el control migratorio y la extranjería, la gestión administrativa, financiera, jurídica y contractual, así como, el fortalecimiento de la imagen institucional y el control interno facilitando la identificación de oportunidades de mejora y el aseguramiento del cumplimiento normativo, aportando insumos clave para la toma de decisiones y el mejoramiento continuo.

**Gestión de Riesgos:** Asimismo, se realizó el seguimiento a los mapas de riesgos de los procesos, con el propósito de prevenir la materialización de riesgos durante el desarrollo de la gestión institucional. En la actualidad, la entidad identifica 80 riesgos, los cuales se encuentran distribuidos en los siguientes tipos: 46 Gestión – Operativo, 1 Ambiental, 12

- Línea Conmutador: +57 (300) 913 3992 • Línea Anticorrupción: +57 (300) 913 3991
- Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423701
- redes sociales: @migracioncol

de corrupción, 14 fiscales, 6 de seguridad de la información, 1 de seguridad y salud en el trabajo.

De acuerdo con el monitoreo efectuado por las Líneas de Defensa y la información reportada por los procesos a corte de semestre, no se evidenció la materialización de riesgos en el primer semestre 2025. Los resultados de este seguimiento se presentan de manera periódica ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Los mapas de riesgos se encuentran publicados en el mapa de procesos de la intranet. <http://intranet/sig/mapa-de-procesos>.

Se tiene previsto para la vigencia 2026 la actualización de la nueva metodología de Gestión de Riesgos conforme a los lineamientos dados por el DAFP en el marco del cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública, y el acompañamiento brindado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC y la Secretaría de Transparencia. Al respecto se tendrán en cuenta los nuevos riesgos tales como lavado de activos, entre otros que obedecen a riesgos de corrupción; así como las actividades sugeridas por estos actores para la implementación del programa iniciando con la contextualización de la metodología y su socialización a nivel nacional de entidad para su aplicación a partir de la actualización de los riesgos de gestión institucional.

**Planes de Mejora:** Durante la vigencia 2025 se suscribieron un total de 7 planes de mejora, de los cuales 1 uno se cumplió, mientras que 6 permanecen en proceso de ejecución, lo que representa un nivel de cumplimiento del 14,29%; además, del año 2024 continúan en ejecución 3 planes con un cumplimiento del 50% y, del año 2023 se encuentra en ejecución 1 con un cumplimiento del 93,75%.

Por otra parte, para el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión (SIG), se llevaron a cabo 4 jornadas de capacitación dirigidas a los funcionarios de la entidad a nivel nacional, las cuales estuvieron orientadas a la socialización y apropiación de los diferentes documentos, lineamientos y directrices que conforman el SIG, con el propósito de fortalecer las competencias, promover la correcta implementación del sistema y asegurar la mejora continua de los procesos.

## **5.2. Relación Estado – Ciudadano**

Migración Colombia orienta su gestión al fortalecimiento permanente de su relacionamiento con la ciudadanía. En este marco, y bajo el liderazgo del Grupo de Relación con la Ciudadanía, diseña e implementa estrategias dirigidas a dar cumplimiento

- Línea Conmutador: +57 (300) 913 3992 • Línea Anticorrupción: +57 (300) 913 3991
- Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423701
- redes sociales: @migracioncol

a los lineamientos de Estado Abierto, con el fin de promover la transparencia y consolidar la confianza ciudadana. En consecuencia, se presentan los principales avances y resultados obtenidos en la gestión de cada una de las cuatro políticas que integran este enfoque.

### 5.2.1. Servicio al Ciudadano

Durante 2025 se ejecutaron acciones clave para fortalecer la implementación de la Política de Servicio al Ciudadano, con avances relevantes en planeación, relacionamiento, talento humano, medición de percepción y gestión del conocimiento. En términos generales, la estrategia permitió consolidar instrumentos, mejorar la coordinación con regionales y reforzar capacidades internas para elevar la calidad de la atención.

**Gestión de PQRS:** En cumplimiento de la normatividad vigente y bajo el precepto del buen servicio, la Entidad atendió durante el 2025 un total de 125.259 PQRS las cuales se desagregan en 113.165 Peticiones, 607 Quejas, 10.636 Reclamos, 678 Denuncias, 40 Sugerencias y 133 Felicitaciones.

**Canales de Atención:** Al cierre de la vigencia 2025, se contó con un total de 832.621 interacciones por los diferentes canales de atención, distribuidos en presencial 147.840, Telefónico y digital 426.737 y Virtuales 258.044.

**Encuesta de Satisfacción:** Durante 2025, se aplicó la encuesta sobre la experiencia en la atención, mediante la respuesta de las siguientes tres variables evaluadas:

- ¿Qué tan satisfecho se siente con el tiempo de espera para ser atendido?, obteniendo 28.727 respuestas, donde 25.264 manifestaron estar satisfechos o completamente satisfechos, representado un 87,9%.
- ¿Qué tan satisfecho se siente con la claridad de la información suministrada? obteniendo 28.788 respuestas, donde 25.564 manifestaron estar satisfechos o completamente satisfechos, representado un 88,7%.
- Califique la atención del asesor en la llamada, obteniendo 39.322 respuestas, donde 28.727 manifestaron estar satisfechos o completamente satisfechos, representado un 91,2%.

En seguida se presentan los principales logros de las actividades gestionadas durante el 2025, como parte de la implementación de la Política de Servicio al Ciudadano:

- Línea Conmutador: +57 (300) 913 3992 • Línea Anticorrupción: +57 (300) 913 3991
- Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423701
- redes sociales: @migracioncol

- **Caracterización de usuarios:** se diseñó el documento de caracterización, se socializó con áreas misionales, se ajustó con observaciones y se publicó en la web institucional; adicionalmente, se divulgó internamente y con regionales.
- **Plataforma de agendamiento:** se adelantó un proceso sostenido de levantamiento de requerimientos, seguimiento técnico, entregas, pruebas, ajustes y capacitaciones; la publicación oficial de la plataforma se realizó el 5 de octubre de 2025, con seguimiento posterior a novedades en operación.
- **Seguimiento a PQRSDF:** se desarrollaron auditorías mensuales durante el año, identificando hallazgos recurrentes y emitiendo recomendaciones para mejorar la oportunidad, la estandarización y la calidad de las respuestas.
- **Socialización de canales disciplinarios y Código General Disciplinario:** se ejecutaron sesiones formativas y de sensibilización (abril–mayo), incluyendo capacitación a agentes del contact center el 21 de mayo de 2025, fortaleciendo la orientación al ciudadano, la correcta clasificación/canalización y la prevención del uso inadecuado de mecanismos disciplinarios.
- **Acciones formativas:** se fortalecieron competencias en servicio al ciudadano (incluyendo lengua de señas y habilidades blandas). En modalidad e-learning se reportó participación de 1.192 funcionarios a nivel nacional.
- **Encuesta de satisfacción canal telefónico:** los resultados consolidados muestran un alto nivel de satisfacción, con un promedio superior al 85% de ciudadanos “completamente satisfechos” o “satisfechos”; se destaca la atención del agente y la claridad de la información como los mejores atributos.
- **Mesas de trabajo con regionales:** se desarrollaron espacios para reforzar lineamientos, uso de plataforma PQRSDF, seguimiento a estados, oportunidad, asignación y lenguaje claro, como respuesta directa a hallazgos de auditoría.

### **5.2.2. Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana**

La estrategia para la implementación de la Política de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2025 se aplicó a todas las dependencias, oficinas y regionales de la entidad. Su implementación se llevó a cabo de manera sistemática, liderada por el equipo líder y monitoreada a través del proceso de Gestión y Relación con la Ciudadanía.

#### *Avances y resultados de la gestión con calidad*

- Se cumplió con los reportes relacionados con la planeación estratégica de la entidad. Entre los seguimientos realizados, se destacan los informes del avance

- Línea Conmutador: +57 (300) 913 3992 • Línea Anticorrupción: +57 (300) 913 3991
  - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423701
  - redes sociales: @migracioncol

trimestral del plan de acción institucional y el monitoreo a metas clave como el control de flujos migratorios.

- El documento "Informe de Gestión Institucional UAEMC 2024" fue publicado y está disponible para consulta y descarga en la página web institucional en la siguiente ruta <https://www.migracioncolombia.gov.co/control/informe-degestioninstitucional-migracion-colombia-2024>.

### *Dialogo con la ciudadanía y sus organizaciones*

Durante la vigencia 2025 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- A través de las 13 regionales de Migración Colombia se llevaron a cabo 22 ejercicios de rendición de cuentas y 445 actividades de participación ciudadana.
- 850 actividades enfocadas en promover la oferta institucional de la Entidad por medio de sus 13 regionales. Las campañas de Biomig y las jornadas relacionadas con el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos fueron las más destacadas.
- En el segundo semestre de 2025 se elaboró, adoptó y publicó en la intranet institucional la guía de participación ciudadana y rendición de cuentas, en la cual se establecen los lineamientos que se deben tener en cuenta para llevar a cabo una audiencia pública de rendición de cuentas. Este documento fue socializado a funcionarios de la entidad, a través del boletín interno y de reuniones virtuales.

### *Actualización del sitio Menú Participa*

El menú participa fue actualizado, en el segundo trimestre de 2025, conforme a los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con el contenido generado por la entidad. La difusión del mismo se llevó a cabo en el tercer trimestre.

### **5.2.3. Política de Simplificación, Racionalización y Estandarización de trámites**

La estrategia para la implementación de la Política de simplificación, racionalización y estandarización de trámites, se ejecutó en 2025, dando continuidad a la adopción e implementación de los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y demás entidades líderes.

- Línea Conmutador: +57 (300) 913 3992 • Línea Anticorrupción: +57 (300) 913 3991
- Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423701
- redes sociales: @migracioncol

Para 2025, los procesos misionales formularon 9 acciones de racionalización, las cuales se presentan en la siguiente tabla con su respectivo avance al cierre del año.

*Tabla 12 Estrategia Racionalización de Trámites 2025*

| Trámite                                                         | Acción de Mejora                                                                                                                                                                              | Observaciones                                                                                                                                                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Reporte de extranjeros</b><br>Cumplimiento 100%              | Implementar un formulario en línea para facilitar a los ciudadanos extranjeros la actualización de sus datos en el Sistema de Información para el Reporte de Extranjeros - SIRE               | Facilitar la actualización de los datos, disminución de costos de desplazamiento, disminución de tiempos para la actualización de información, cumpliendo sus obligaciones migratorias.                                           |
| <b>Permiso de Ingreso y Permanencia</b><br>Cumplimiento 20%     | Implementar en el formulario único de trámites la solicitud en línea del Permiso de Otras Actividades, permitiendo adjuntar los documentos requisito para estudio de la solicitud.            | Ahorro en tiempos de desplazamiento para el usuario, al no tener que realizar la solicitud de forma presencial.                                                                                                                   |
| <b>Permiso de Ingreso y Permanencia</b><br>Cumplimiento 20%     | Implementar un botón de pago en línea en la página web, con el fin de realizar el cobro por reciprocidad de nacionales canadienses y nicaragüenses, previo al ingreso al país.                | Optimizar los tiempos de atención en fila para los Ciudadanos canadienses y nicaragüenses, durante la atención en filtro por parte del Oficial de Migración al implementar los pagos en línea con antelación al viaje.            |
| <b>Permiso por Protección Temporal</b><br>Cumplimiento del 100% | Fortalecimientos de los canales de atención y comunicación con la población migrante venezolana, mediante mecanismos como el chatbot, agentes en redes sociales y atención por videollamadas. | Mejora en la atención y comunicación con la población migrante venezolana, mediante canales especializados y eficaces, lo cual contribuye a disminuir costos y tiempos de desplazamiento y descongestiona los puntos de atención. |

**Fuente:** Elaboración propia.

En seguida se presentan los principales resultados en la implementación de esta Política:

- **Actualización y fortalecimiento de la información de trámites en el SUIT**, garantizando coherencia normativa, tarifaria y operativa en trámites misionales de control migratorio, extranjería y verificación migratoria, lo que contribuyó a mayor transparencia y acceso a la información para la ciudadanía.
- **Implementación de acciones de racionalización administrativa** orientadas a reducir tiempos, costos y requisitos, destacándose la aplicación de la encuesta de experiencia ciudadana en trámites clave, cuyos resultados permitieron identificar oportunidades de mejora en la confirmación de citas, claridad de la información y experiencia de atención.

- Línea Conmutador: +57 (300) 913 3992 • Línea Anticorrupción: +57 (300) 913 3991
- Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423701
- redes sociales: @migracioncol

AGDF.09 (v3)  
F.A 30/05/2024

- **Medición del impacto de las estrategias de racionalización**, evidenciando beneficios directos para los ciudadanos y población migrante, tales como ahorro económico, reducción de tiempos de respuesta y mayor cobertura territorial, así como una alta adopción de canales digitales.
- **Documentación y consolidación de buenas prácticas y lecciones aprendidas**, resaltando experiencias como la Gestión de Información Anticipada de Pasajeros (API), el fortalecimiento de la gestión de trámites de extranjería mediante personal de apoyo y la facilitación del acceso al sistema SIRE, fortaleciendo la eficiencia operativa y la gobernanza interinstitucional.
- **Desarrollo de mesas de trabajo con procesos misionales**, a partir del análisis de PQRSDF, que permitió identificar necesidades y expectativas recurrentes de la ciudadanía, priorizar acciones de mejora y establecer compromisos concretos para fortalecer la calidad del servicio.
- **Ejecución de actividades de divulgación y socialización de trámites en todo el territorio nacional**, con más de 13 actividades y una participación superior a 900 ciudadanos, fortaleciendo el conocimiento de la normatividad migratoria, el acceso a los servicios y la atención a poblaciones vulnerables.
- **Seguimiento permanente a las estrategias de racionalización registradas en el SUIT**, logrando el cumplimiento total de las estrategias asociadas a trámites prioritarios como Permiso por Protección Temporal, Permiso de Ingreso y Permanencia y Reporte de Extranjeros al cierre de la vigencia.
- **Avances significativos en la racionalización tecnológica**, mediante la realización de diagnósticos de automatización y digitalización de todos los trámites registrados en el SUIT, el establecimiento de una hoja de ruta para la Carpeta Ciudadana Digital y la evaluación del cumplimiento de criterios de accesibilidad web, identificando oportunidades de mejora para la siguiente vigencia.

#### **5.2.4. Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción**

Durante la vigencia 2025, Migración Colombia avanzó de manera significativa en la implementación de la Estrategia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción, a través de acciones articuladas que fortalecieron la disponibilidad, calidad y accesibilidad de la información pública, así como la gestión documental y la cultura de integridad institucional.

En materia de transparencia activa, se consolidó la generación y divulgación de información estratégica mediante la elaboración y publicación de doce documentos

- Línea Conmutador: +57 (300) 913 3992 • Línea Anticorrupción: +57 (300) 913 3991
- Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423701
- redes sociales: @migracioncol

técnicos y estadísticos sobre dinámicas migratorias, los cuales aportaron insumos relevantes para la toma de decisiones, el diseño de políticas públicas y la rendición de cuentas. De manera complementaria, se garantizó la actualización permanente del portal institucional, atendiendo de forma sistemática las solicitudes de publicación de las diferentes áreas de la Entidad, en cumplimiento de la normativa vigente.

En cumplimiento con los lineamientos del Gobierno Nacional, en el mes de agosto se adoptó el Programa de Transparencia y Ética Pública en la Entidad, mediante sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño; al igual, se adoptó el Plan de transición del Programa, con la descripción de las etapas, actividades, responsables y cronograma establecido para su respectiva implementación.

Posteriormente, Migración Colombia como Entidad priorizada para la implementación del Programa, contó con la asesoría de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), quienes brindaron capacitación en los temas relacionados con el programa y la información correspondiente a cada uno de sus cuatro componentes y líneas de acción: al respecto, emitieron el documento Estrategia Anticorrupción Asociada al Narcotráfico, el cual registra las acciones propuestas para la formulación del plan de mitigación de los riesgos de asociados a la integridad pública.

Por último, se llevaron mesas de trabajo con los procesos responsables y se formularon las actividades los planes de los cuatro componentes programáticos, cuyas propuestas fueron presentadas a la de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, contando con su visto bueno para dar inicio a su adopción y ejecución.

Asimismo, se avanzó en la modernización de los canales de información, mediante la actualización integral de la intranet institucional y el desarrollo de las fases técnicas y funcionales de la nueva página web, alineada con estándares normativos, de accesibilidad y usabilidad, cuya implementación se proyecta para la siguiente vigencia.

En relación con la transparencia pasiva y la gestión documental, se alcanzó el cumplimiento total del Sistema Integrado de Conservación y se registraron avances en la actualización de las Tablas de Retención Documental, fortaleciendo la adecuada administración del acervo documental. De igual forma, se consolidó la gestión del conocimiento institucional mediante la documentación de buenas prácticas y lecciones aprendidas, contribuyendo a la mejora continua y a la memoria institucional.

- Línea Conmutador: +57 (300) 913 3992 • Línea Anticorrupción: +57 (300) 913 3991
- Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423701
- redes sociales: @migracioncol

La Entidad también registró avances relevantes en datos abiertos, accesibilidad e inclusión, destacándose la ejecución completa del Plan de Ajustes Razonables, la formalización de acciones para la apertura y uso de datos públicos y el fortalecimiento de los instrumentos de gestión de la información, alineados con estándares nacionales e internacionales de seguridad y privacidad.

Finalmente, el seguimiento al acceso a la información pública evidenció resultados positivos, reflejados en una percepción mayoritariamente favorable de la ciudadanía frente a la claridad de la información publicada y en un 97 % de cumplimiento en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA) reportado ante la Procuraduría General de la Nación. Estos resultados constituyen una base sólida para continuar fortaleciendo la transparencia, la confianza ciudadana y la cultura de integridad en Migración Colombia.

### **5.3. Gestión Tecnológica y de las Comunicaciones**

La Gestión de Tecnología y de las comunicaciones en Migración Colombia esta mediada por la implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI 2022–2026) el cual es una herramienta clave para orientar las iniciativas tecnológicas de la Entidad, garantizando su alineación con la misión y la visión institucional. Este plan define las prioridades estratégicas en materia de tecnología y articula las acciones de la Oficina de Tecnologías de la Información con la estrategia general del Gobierno Nacional, asegurando que cada proyecto e inversión tecnológica contribuya de manera directa y efectiva al logro de los objetivos institucionales.

Enseguida se presentan los principales resultados obtenidos de la ejecución de los 8 proyectos que actualmente conforman el PETI:

#### **Proyecto 1**

*Formular y ejecutar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la vigencia, bajo los lineamientos emitidos por MinTIC, como hoja ruta para la gestión del proceso.*

Se realizó la actualización al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información para la vigencia 2025, el cual se encuentra publicado en la ruta <https://www.migracioncolombia.gov.co/plan-estrategico-de-tecnologia-de-la-informacion/plan-estrategico-de-tecnologia-de-la-informacion-2025>

- Línea Conmutador: +57 (300) 913 3992 • Línea Anticorrupción: +57 (300) 913 3991
- Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423701
- redes sociales: @migracioncol

## Proyecto 2

*Formular y socializar el Plan de recuperación de desastres de Tecnologías de la Información, que contribuya al plan de continuidad del negocio y a la mitigación de posibles afectaciones de los servicios tecnológicos de la Entidad.*

Se formuló el Plan de Recuperación de Desastres, el cual se encuentra publicado en el SIG, Mapa de Procesos, Gestión Tecnológica, guías e instructivos, guía 9 “EGTG.09 Plan de Recuperación de Desastres v4 Accesible”. El mismo, fue socializado mediante publicación “Ponte al día” de la Oficina de Comunicaciones el día 31 de diciembre de 2025.

## Proyecto 3

*Fortalecer el centro de cómputo principal de la Entidad, optimizando los servicios de procesamiento, almacenamiento, seguridad, comunicaciones, entre otros aspectos de la gestión de los servicios tecnológicos*

**Monitoreo de Infraestructura: Hiperconvergencia:** Se gestionó e implementó con los proveedores Dell y Broadcom la actualización de la plataforma de VxRail Manager de la versión 7.0.531 a la versión 7.0.550. En cuanto VMware VSAN se gestionó la actualización del licenciamiento VSAN versión 8.

**Fortalecimiento del Centro de Cómputo a Nivel Central:** Renovación y Adquisición de infraestructura física y de licenciamiento de software:

- Equipos de cómputo Todo en Uno (556 unidades)
- Equipos portátiles (43 unidades)
- Infraestructura de procesamiento y almacenamiento (13 servidores para RACK, 8 switches SAN, 4 almacenamientos SAN, 1 almacenamiento NAS)
- Impresoras térmicas (24 unidades)
- Equipos activos de conectividad (7 unidades)
- UPSs (6 unidades)
- Licencias para bases de datos Oracle, ofimáticas y de correo sobre la plataforma de Google.

**Actividades Grupo Bases de Datos:** El grupo de Bases de Datos realizó actividades encaminadas a soportar la funcionalidad de la entidad en los diferentes puntos migratorios, ejecutando tareas de migración de data y mantenimiento de base de datos, revisión de errores e instalaciones y pruebas de concepto técnico.

**Actividades Grupo de Seguridad de la Información:** La Oficina de Tecnología de la Información ha venido aunando esfuerzos en términos de Interoperabilidad con las diferentes entidades públicas y privadas, de conformidad con el alcance del objeto del instrumento

- Línea Conmutador: +57 (300) 913 3992 • Línea Anticorrupción: +57 (300) 913 3991
- Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423701
- redes sociales: @migracioncol

jurídico que permita el intercambio y/o transferencia de información, utilizando medios seguros para su transmisión. (GSE, ICBF, MOVII, BECOME DIGITAL S.A.S, UBPD y ADO Technologies).

#### Proyecto 4

*Informes de seguimiento de la gestión realizada para la adecuación del centro de cómputo y otras adecuaciones tecnológicas en la nueva sede de la Regional Andina, con el fin de contribuir a la preparación de las instalaciones para su entrada en operación.*

Se realizó seguimiento a la gestión del contrato interadministrativo con FINDETER, que incluye la adecuación tecnológica del centro de cómputo de la sede ubicada en la calle 92. En el marco de ejecución del contrato interadministrativo 191 de 2023 entre FINDETER y la UAEMC, se vienen adelantando labores con miras a cumplir dicho objeto.

#### Proyecto 5

*Formular y ejecutar el Plan de fortalecimiento de los sistemas de información existentes en la Entidad mediante la implementación de nuevos desarrollos y mejoras tecnológicas.*

Se mantiene el esquema de fábrica de software in house, logrando alrededor de 60 implementaciones entre mejoras, adaptaciones, nuevos módulos o aplicaciones, entre los que se destacan o que presentan mayor impacto se tienen:

- Agendamiento de citas
- Cobro Pin Canadiense y Nicaragüense en línea
- Cobro del servicio de Control Migratorio a vuelos No comerciales (charters)
- Pep-Tutor
- Aplicación para Permisos de Otras Actividades (POA)
- Registro de entrega de documentos – CEID

#### Proyecto 6

*Formular y ejecutar las actividades del Plan de Seguridad Digital, atendiendo los lineamientos de la política del MIPG, para el fortalecimiento de la implementación en la Entidad.*

Dentro de las actividades llevadas a cabo en la vigencia 2025, se destacan las siguientes:

- Recolección de información técnica: Metodología de Desarrollo de Software Seguro, consultando la documentación técnica de cada sistema, realizando el levantamiento detallado de versiones de software, frameworks, y bibliotecas

- Línea Conmutador: +57 (300) 913 3992 • Línea Anticorrupción: +57 (300) 913 3991
  - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423701
  - redes sociales: @migracioncol

utilizadas, identificando dependencias externas y APIs consumidas por cada aplicación.

- Evaluación de tecnologías empleadas: Revisión de los lenguajes de programación utilizados en el desarrollo, Identificación de tecnologías o herramientas que estén cerca de su fin de soporte (EOL - End of Life), Análisis de los protocolos de comunicación implementados (ejemplo: HTTP, HTTPS, SOAP, REST).
- Identificación de compatibilidad con estándares modernos: Verificación de compatibilidad con tecnologías emergentes como IPv6, OAuth, y TLS, Comparar las versiones de bibliotecas con las recomendaciones de seguridad y rendimiento actuales.
- Criptografía y Gestión de Llaves Criptográficas: Se documentó el procedimiento de controles criptográficos, detallando cómo se utilizaría la criptografía para garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los sistemas de información. Se inició el desarrollo de un procedimiento para la gestión de llaves criptográficas, cubriendo el ciclo de vida de las llaves, desde su creación hasta su distribución segura a los usuarios.

## Proyecto 7

*Liderar el diligenciamiento del autodiagnóstico de Gobierno Digital en articulación con los procesos involucrados en la implementación de la política en la Entidad, con el fin de fortalecer el cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la Entidad.*

De acuerdo con las herramientas de autodiagnóstico para medir el estado de desarrollo frente a los temas puntuales de gestión con relación a Gobierno Digital, se realizó el seguimiento correspondiente a la Estrategia, con un análisis detallado para los siguientes elementos:

- Gobernanza, con una calificación de 98.1%.
- Innovación pública digital, con una calificación de 80.4%.
- Arquitectura, con una calificación de 75.8%.
- Cultura y Apropiación, con una calificación de 91.4%.
- Seguridad y privacidad de la información, con una calificación de 79.3%.
- Servicios y procesos inteligentes, con una calificación de 42.2%.
- Servicios ciudadanos digitales, con una calificación de 100%.
- Decisiones basadas en datos, con una calificación de 100%.
- Estado abierto, con una calificación de 99.9%.
- Proyectos de transformación digital, con una calificación de 100%.

El resultado del seguimiento determinó que hay temas que se deben fortalecer, con alternativas de mejora como: promover la utilización de redes sociales, elaborar la matriz de análisis y tratamiento de riesgos para la gestión de proyectos de componente de TI por

- Línea Conmutador: +57 (300) 913 3992 • Línea Anticorrupción: +57 (300) 913 3991
- Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423701
- redes sociales: @migracioncol

parte de la Oficina de Tecnología de Migración Colombia, actualizar el Catálogo de servicios de TI, revisar las aplicaciones a las cuales se les puede aplicar IPV6, entre otros.

Igualmente, se presentan avances, entre las cuales se destaca el tema de crear repositorios de información por cada grupo de trabajo y realizar transferencia de conocimiento de los especialistas a los funcionarios de la oficina, el cual tuvo un avance significativo del 70%.

## **5.4. Gestión Jurídica**

### **5.4.1. Defensa Jurídica**

Durante el periodo comprendido entre enero a diciembre de 2025 se tienen 282 procesos Notificados. Dentro del periodo solicitado, en primera instancia se profirieron 25 fallos favorables por conceptos de Nivel salarial, salida del país, laboral entre otros; además, se profirieron 82 fallos desfavorables para la Entidad por conceptos de Recargos y Nivel salarial.

Con relación a la segunda instancia, se profirieron 23 fallos favorables por nivel salarial, prima de riesgo, conservación de derechos de carrera, entre otros; y 17 fallos desfavorables en segunda instancia por Recargos y factor salarial, entre otros.

**Conciliaciones Extrajudiciales:** Durante el periodo objeto de la solicitud, la Entidad fue notificada de 35 conciliaciones extrajudiciales, de las cuales en su gran mayoría corresponden a Procesos Administrativos Sancionatorios, de los cuales se encuentran 3 activos y 32 terminados; los temas más relevantes que se presentaron fueron: Impedimento de Salida 40% y Sancionatorio 60%.

**Acciones de Tutela:** Se tramitaron un total de 5905, destacando que la mayoría de estas corresponden a acciones constitucionales relacionadas con temas de salud en las cuales está vinculada la entidad al ser un ciudadano extranjero quien solicita la protección al derecho, contando con un total de fallos favorables de 4.756 y 646 fallos desfavorables; además, conminan, exhortan o instan se presentan 162 y, en curso y sin fallo 341. Con temas como salud, debido proceso, cédula de extranjería, derecho de petición, permiso por protección temporal, habeas data, entre los más relevantes.

### **5.4.2. Cobro Coactivo**

Al 31 de diciembre de 2025, contamos con 1964 registros de deuda activos, de los cuales 218 corresponden a personas jurídicas nacionales con una participación del 11% y 17.46

- Línea Conmutador: +57 (300) 913 3992 • Línea Anticorrupción: +57 (300) 913 3991
- Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423701
- redes sociales: @migracioncol

pertenecen a personas naturales nacionales y extranjeras, que corresponde al 89%. De esta cartera en cobro, contamos con un monto de capital exigible por un total de \$7.518.419.067, frente a los cuales se presenta la siguiente clasificación por vigencia:

*Tabla 13 Clasificación de Cartera por vigencia*

| Vigencia       | Saldo Capital             |
|----------------|---------------------------|
| 2017           | \$21.071.275,00           |
| 2018           | \$54.775.397,00           |
| 2019           | \$50.468.560,00           |
| 2020           | \$97.971.193,00           |
| 2021           | \$22.352.949,00           |
| 2022           | \$208.230.279,00          |
| 2023           | \$399.395.328,00          |
| 2024           | \$2.619.641.505,00        |
| 2025           | \$4.044.512.581,00        |
| <b>TOTALES</b> | <b>\$7.518.419.067,00</b> |

**Fuente:** Elaboración propia.

Frente a estos procesos se adelantaron gestiones de cobro en fase persuasiva y coactiva, ejecutando diferentes actuaciones como se discrimina a continuación: Expedientes nuevos 440, Inventario de Bienes 1.723, Excepciones y recursos 8, Ordenes de seguir adelante 90, Acuerdos de pago 82, Mandamientos de pago 400 y Autos de archivo 198. Dentro de esta gestión se destaca un impulso especial de la investigación de bienes en búsqueda de cuentas de ahorro o corrientes que nos permita la aplicación de medidas cautelares, siendo esta la medida cautelar más eficaz teniendo en cuenta el monto de las obligaciones individuales.

Por último, estas gestiones se ven reflejadas en las cifras de recuperación de cartera de \$3.289.464.672, frente a los cuales se puede evidenciar el comportamiento mes a mes conforme las siguientes cifras:

- Línea Conmutador: +57 (300) 913 3992 • Línea Anticorrupción: +57 (300) 913 3991
- Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423701
- redes sociales: @migracioncol

| Mes          | Valor Recuperado       |
|--------------|------------------------|
| Enero        | \$ 66.930.937          |
| Febrero      | \$ 251.519.543         |
| Marzo        | \$ 332.879.190         |
| Abril        | \$ 73.011.600          |
| Mayo         | \$ 913.889.251         |
| Junio        | \$ 112.903.827         |
| Julio        | \$ 143.115.196         |
| Agosto       | \$ 705.362.957         |
| Septiembre   | \$ 69.845.188          |
| Octubre      | \$ 353.103.501         |
| Noviembre    | \$ 37.602.164          |
| Diciembre    | \$ 229.301.318         |
| <b>Total</b> | <b>\$3.289.464.672</b> |

**Fuente:** Elaboración propia.

### 5.4.3. Juzgamiento Disciplinario Interno

Migración Colombia, en el desarrollo de la gestión de juzgamiento disciplinario en primera Instancia, presenta los siguientes datos: 12 Procesos en trámite de juzgamiento durante la vigencia 2025; 4 Procesos en curso al 31 de diciembre; 7 Fallos de primera instancia proferidos; 1 Procesos devueltos a SCDI (nulidad/variación de cargos) y; 53 Actos de impulso procesal.

Durante la vigencia 2025, se resalta la expedición de siete (7) fallos sancionatorios en primera instancia, imponiendo las sanciones correspondientes, así:

- Línea Conmutador: +57 (300) 913 3992 • Línea Anticorrupción: +57 (300) 913 3991
- Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423701
- redes sociales: @migracioncol

*Tabla 14 Sanciones Impuestas*

| N° | Proceso  | Tipología de la falta                                            | Sanción impuesta                                                   |
|----|----------|------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| 1  | 084-2021 | 21 – Otros /Ausentismo (Grave dolosa)                            | 2 meses de suspensión e inhabilidad especial por el mismo término. |
| 2  | 093-2021 | 1- Abandono del cargo (Grave culposa)                            | 3 meses de suspensión                                              |
| 3  | 033-2022 | 16- Irregularidades control migratorio (Grave – culpa gravísima) | 6 meses de suspensión                                              |
| 4  | 036-2022 | 16- Irregularidades control migratorio (Grave - culpa gravísima) | 3 meses de suspensión                                              |
| 5  | 050-2022 | 21 – Otros /Ausentismo (Grave dolosa)                            | 3 meses de suspensión e inhabilidad especial por el mismo término  |
| 6  | 041-2023 | 16- Irregularidades control migratorio (Grave - dolosa)          | 6 meses de suspensión e inhabilidad especial por el mismo término  |
| 7  | 121-2023 | 1- Abandono del cargo (Gravísima dolosa)                         | Destitución e inhabilidad general por el término de diez (10) años |

**Fuente:** Elaboración propia.

De las decisiones sancionatorias relacionadas en el cuadro anterior, 6 de ellas fueron objeto de recurso de apelación, siendo revocada en segunda instancia una de las decisiones (Proceso No. 036-2022), al configurarse el indubio pro disciplinado, y confirmadas las decisiones sancionatorias restantes, dado que se originaron en conductas plenamente demostradas, consistentes en abandonos de cargo, ausentismos injustificados e irregularidades en el proceso misional de control migratorio en las regionales Andina (2), Antioquia, Caribe, El Dorado y Nariño (2), estableciendo precedentes institucionales significativos respecto al cumplimiento de los deberes de los funcionarios, fortaleciendo así el propósito preventivo de la sanción disciplinaria, tal como lo establece el artículo 5° del Código General Disciplinario.

Al cierre de la vigencia no se registraron asuntos pendientes de trámite o respuesta en Orfeo ni en el correo institucional del grupo, quedando 4 procesos en curso, los cuales fueron recibidos por el Despacho para adelantar la etapa de juzgamiento.

- Línea Conmutador: +57 (300) 913 3992 • Línea Anticorrupción: +57 (300) 913 3991
- Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423701
- redes sociales: @migracioncol

*Tabla 15 Procesos en curso para juzgamiento*

| Nº | Proceso  | Tipología de la presunta falta                                       | Estado                   |
|----|----------|----------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| 1  | 038-2022 | 16- Irreg. Ctrl migratorio (Grave con culpa gravísima)               | Fijación del juzgamiento |
| 2  | 089-2022 | 16- Irreg. Ctrl migratorio (Gravísima dolosa)                        | Práctica de pruebas      |
| 3  | 028-2023 | 17- Irregularidades extranjería<br>13 – Delitos (Gravísima - dolosa) |                          |
| 4  | 069-2023 | 21 – Otros                                                           |                          |

**Fuente:** Elaboración propia.

## 6. Gestión de la Información y Comunicación

### 6.1. Gestión Documental

#### 6.1.1. Sistema Integrado de Conservación -SIC

Durante la vigencia 2025 se continuó con la implementación del Plan de Preservación Digital, en la cual se registró un avance del 100 % en las actividades programadas para las fases intervenidas.

#### 6.1.2. Plan de Conservación Documental

De acuerdo con la programación establecida para la implementación del SIC, se ejecutaron las actividades previstas, alcanzando un avance del 100 % en la vigencia 2025. Entre las acciones desarrolladas se encuentran:

- Realización de jornadas de transferencia de conocimiento dirigidas a funcionarios y contratistas responsables de la administración de archivos, en temas de conservación, manipulación documental y sistemas de almacenamiento.
- Ejecución de saneamiento ambiental en el Archivo Central (Nivel Central), Regional Andina y Regional Aeropuerto El Dorado.
- Desarrollo del proceso de limpieza de cajas X200, equivalente a un total aproximado de 38.000 unidades, conforme a los lineamientos establecidos para el manejo y preservación de la documentación.

• Línea Conmutador: +57 (300) 913 3992 • Línea Anticorrupción: +57 (300) 913 3991  
 • Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423701  
 • redes sociales: @migracioncol

AGDF.09 (v3)  
F.A 30/05/2024

- Formulación de recomendaciones y realización de revisiones periódicas al mobiliario de archivo para documentos en soporte papel.
- Revisión de condiciones de seguridad e instalaciones asociadas a las áreas de archivo.
- Medición, registro y control permanente de humedad y temperatura.
- Implementación de acciones para la mejora de la ventilación en las áreas de archivo.
- Adquisición de unidades de conservación y almacenamiento que cumplen con los estándares de calidad definidos por el Archivo General de la Nación (AGN) (carpetas y cajas).

### 6.1.3. Plan de Preservación Digital

Durante la vigencia 2025 se continuó con la implementación del Plan de Preservación Digital, en la cual se registró un avance del 100 % en las actividades programadas para las fases intervenidas, así:

- **Fase 1:** se realizó la identificación de documentos electrónicos a preservar con un avance del 100 %; adicionalmente, el inventario de dispositivos o medios de almacenamiento presenta un avance del 40 %.
- **Fase 2:** se actualizaron las matrices de riesgos, conforme a la metodología adoptada por la Entidad (basada en lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública) y las recomendaciones de Control Interno.
- **Fase 3:** se avanzó en la definición de criterios de priorización, mediante la elaboración e inicio de implementación del Programa de Documentos Vitales primordiales, orientado al valor institucional y a la continuidad del negocio de la Entidad.

### 6.1.4. Transferencia Documentales

Se elaboró el Plan de Transferencias Documentales para la vigencia 2025, debidamente aprobado por la Entidad, a partir del cual se recibieron, verificaron y aprobaron un total de 705 traslados y transferencias documentales primarias provenientes del nivel central y de las regionales, con destino al Archivo Central, de conformidad con las Tablas de Retención Documental (TRD) vigentes y con la Guía “Historia del Extranjero Única”.

- Línea Conmutador: +57 (300) 913 3992 • Línea Anticorrupción: +57 (300) 913 3991
- Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423701
- redes sociales: @migracioncol

De manera complementaria, para el desarrollo de esta actividad se formuló y ejecutó un Plan de Acción Regional - Gestión Documental, mediante el cual la totalidad de las regionales cumplió los compromisos y lineamientos establecidos, asegurando la entrega oportuna y en condiciones adecuadas de cantidad y calidad de las transferencias documentales primarias al Archivo Central.

#### **6.1.5. Tablas de Retención Documental - TRD**

Para la vigencia 2025, se registró avance en la actualización de las Tablas de Retención Documental (TRD), con la finalización de la Fase III (Elaboración) y la Fase IV (Aprobación interna), alcanzando un 70% de ejecución de la actividad.

Para el desarrollo de esta actividad, se elaboraron propuestas de actualización de las TRD conforme al Acuerdo 001 de 2024 del Archivo General de la Nación, “Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado colombiano y se fijan otras disposiciones”. De igual manera, se preparó un documento ejecutivo para presentación ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD).

Es importante precisar que estas propuestas deben ser revisadas por el CIGD para su aprobación interna, considerando la estructuración orgánico-funcional que viene adelantando la Entidad. En atención a lo anterior, se solicitó asesoría técnica al Archivo General de la Nación (AGN), que respondió el 29 de diciembre de 2025 mediante radicado AGN-2-2025-16808, indicando como condición para la reunión virtual que Participe el responsable de la Gestión Documental de la Entidad.

- Se sugiere la participación de un representante de la Alta Dirección y un delegado de la Oficina de Control Interno.

#### **6.1.6. Plan Institucional de Archivos -PINAR-**

En Migración Colombia la implementación del Plan Institucional de Archivos -PINAR-, presentó un avance de 100% en las actividades planeadas para la vigencia 2025, como se presenta a continuación:

- Línea Conmutador: +57 (300) 913 3992 • Línea Anticorrupción: +57 (300) 913 3991
- Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423701
- redes sociales: @migracioncol

*Tabla 16 Actividades PINAR 2025*

| Proyecto                                                           | Actividad                                                                                                                                                                                          | % Avance 2025 |
|--------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Proyecto actualización y elaboración de instrumentos archivísticos | Actualización y elaboración de los procedimientos necesarios para el desarrollo de la Gestión Documental.                                                                                          | 100           |
| Plan de Capacitación y Transferencia de conocimiento.              | Identificar las necesidades existentes de los funcionarios y contratistas frente a la gestión documental de la Entidad y elaborar el contenido programático para la transferencia de conocimiento. | 100           |
|                                                                    | Diseñar el plan de capacitación y transferencia de conocimiento en gestión documental.                                                                                                             | 100           |
|                                                                    | Articular el Plan de Capacitación y transferencia de conocimiento con el PIC de UAEMC.                                                                                                             | 100           |
|                                                                    | Socializar a los funcionarios y contratistas los temas correspondientes al desarrollo de Gestión Documental                                                                                        | 100           |

**Fuente:** Elaboración Propia.

Al respecto, en el marco del proyecto de actualización y elaboración de instrumentos archivísticos y procedimientos necesarios para el desarrollo de la Gestión Documental, se adelantaron las siguientes actividades:

- Actualización del Plan de Transferencias Documentales Primarias.
- Actualización del Procedimiento de Envío de Transferencias Documentales.
- Ajuste del formato Hoja de Control.
- Actualización de las matrices del Mapa de Riesgos del proceso de Gestión Documental.
- Actualización de la Caracterización del Proceso de Gestión Documental, la cual fue aprobada en la Mesa Técnica de Calidad No. 44. Adicionalmente, el Programa Específico de Documentos Vitales fue validado en la Mesa Técnica de Calidad No. 33 y aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, según Acta No. 37 – Sesión 2.

Igualmente, se actualizaron la Guía AGDG.03 Aplicación de TRD y organización de archivos, el AGDF.02 Formato Tabla de Retención Documental (TRD) y el AGDF.16 Cuadro de Clasificación Documental (CCD) v1, aprobados en la Mesa Técnica de Calidad No. 44. Así mismo, se actualizó el AGDP.03 Procedimiento de Eliminación de Series Documentales, el AGDP.05 Procedimiento para la aplicación de las Tablas de Retención Documental y la organización de los archivos de gestión y la Guía AGDG.07 Eliminación de series documentales; de igual forma, se actualizó el AGDF.23 Acta de Eliminación de Series Documentales y se declaró obsoleto el AGDF.22 Acta de Aprobación de Eliminación de

- Línea Conmutador: +57 (300) 913 3992 • Línea Anticorrupción: +57 (300) 913 3991
- Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423701
- redes sociales: @migracioncol

Series Documentales v1, por obsolescencia. Estos últimos documentos fueron aprobados en la Mesa Técnica de Calidad No. 62.

Frente a las actividades previstas para la vigencia 2025, en lo correspondiente al plan de capacitación y transferencia de conocimiento, se realizó la identificación de necesidades de los funcionarios y contratistas en materia de Gestión Documental, lo cual permitió estructurar el contenido programático y diseñar el Plan de Transferencia de Conocimiento. Dicho plan fue articulado con el Plan Institucional de Capacitación (PIC), ejecutado por el Grupo Interno de Trabajo de Capacitaciones de la Subdirección de Talento Humano.

## **6.2. Prensa y Comunicación corporativa**

Durante la vigencia 2025, la Oficina de Comunicaciones de Migración Colombia desarrolló e implementó una estrategia orientada al fortalecimiento del posicionamiento institucional, la mejora del relacionamiento con medios de comunicación, el incremento de la visibilidad digital y la difusión oportuna de información estratégica, en articulación con la Presidencia de la República y las Subdirecciones misionales de la Entidad.

Asimismo, diseñó y difundió más de treinta 30 campañas de comunicación interna y externa, orientadas a la pedagogía ciudadana, la prevención de riesgos migratorios, la difusión de servicios institucionales y el posicionamiento de los logros de la Entidad.

De la misma manera acompañó de manera integral el proceso de diseño, estructuración e implementación del nuevo sitio web institucional de Migración Colombia, desarrollado en articulación con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Finalmente, se adelantaron acciones orientadas al fortalecimiento de los procesos de comunicación interna, acompañando el desarrollo y consolidación de la nueva Intranet Institucional, la cual se encuentra en fase de ajustes finales y validación por parte de la Subdirección de Talento Humano. Este acompañamiento estuvo orientado a garantizar la claridad, oportunidad y pertinencia de los contenidos dirigidos a los funcionarios de Migración Colombia.

### **6.2.1. Estrategia de Comunicaciones**

#### **Relacionamiento Estratégico con Medios de Comunicación**

- Línea Conmutador: +57 (300) 913 3992 • Línea Anticorrupción: +57 (300) 913 3991
- Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423701
- redes sociales: @migracioncol

Como parte del fortalecimiento de la estrategia de prensa, se estableció un relacionamiento directo y permanente con al menos seis (6) periodistas de la Presidencia de la República, lo que permitió el suministro oportuno de información institucional y la publicación de contenidos de alto impacto en medios nacionales. Este trabajo articulado facilitó una mayor presencia mediática de Migración Colombia en temas estratégicos y coyunturales de interés nacional.

De manera complementaria, se consolidó una base de datos institucional de contactos de la Oficina de Comunicaciones y se crearon grupos segmentados regionales de WhatsApp para el relacionamiento directo con periodistas, con énfasis en medios regionales. Esta acción permitió agilizar la entrega de información, ampliar la cobertura territorial y fortalecer la comunicación descentralizada.

Durante la vigencia se redactaron y difundieron un total de **151 comunicados de prensa**, abordando los temas de mayor relevancia institucional, entre los cuales se destacan:

- Rescate y expulsión de integrantes de la secta Lev Tahor.
- Reportes de inadmisiones por alertas de turismo con fines de explotación sexual.
- Operativos de rescate a través de la plataforma LibertApp en República Dominicana, Argentina y Camboya.
- Balances periódicos de inadmisiones en puntos de control migratorio.
- Proyecciones y resultados de flujos migratorios y turismo.

Los comunicados emitidos, junto con la estrategia de *free press* y el fortalecimiento del relacionamiento con medios de comunicación, generaron más de **1.300 impactos positivos y menciones** en medios nacionales y regionales. Adicionalmente, se registraron impactos no cuantificables debido a la ausencia de un servicio integral de monitoreo de medios.

### Articulación interinstitucional y descentralización de la comunicación

Se habilitó que los Directores Regionales, con la aprobación de la Oficina de Comunicaciones, realizaran apariciones en medios de comunicación locales y regionales, fortaleciendo la vocería institucional y la pertinencia territorial de los mensajes.

Adicionalmente, se fortaleció la articulación con el equipo digital de la Presidencia de la República, acordando la difusión conjunta de campañas estratégicas relacionadas con

- Línea Conmutador: +57 (300) 913 3992 • Línea Anticorrupción: +57 (300) 913 3991
- Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423701
- redes sociales: @migracioncol

turismo responsable, recomendaciones de viaje y la lucha contra la trata de personas, lo que amplió el alcance y la coherencia del mensaje institucional a nivel nacional.

### Estrategia digital y resultados en redes sociales

En 2025 se realizó un ajuste integral de la estrategia digital institucional, orientado a mejorar el alcance, la interacción y la calidad de los contenidos publicados en las diferentes plataformas.

Algunos de los desempeños a destacar por plataforma que reflejan la efectividad del rediseño de la estrategia digital y el fortalecimiento de los contenidos institucionales son:

- **Instagram:** Durante 2025 se registraron casi 31 millones de visualizaciones, con un crecimiento superior al 25 %, y se sumaron más de 16.000 nuevos seguidores, fortaleciendo el alcance de los contenidos institucionales de carácter audiovisual.
- **Facebook:** Se registraron más de 177.000 interacciones, con un crecimiento del 229 %. La página alcanzó más de 578.000 visitas, con un crecimiento cercano al 3 %, y se incorporaron 42.600 nuevos seguidores, lo que representa un incremento del 220 % respecto a la vigencia anterior.
- **YouTube:** Se alcanzaron más de 330.000 visualizaciones durante la vigencia 2025, lo que representa un crecimiento superior al 14 % frente al año anterior. Se evidenció un incremento significativo en la actividad a partir del 11 de agosto, asociado a la publicación de contenidos estratégicos y coyunturales.
- **X (antes Twitter):** Se lograron 3,7 millones de impresiones y cerca de 210.000 interacciones, consolidando esta red como un canal clave para la difusión de información inmediata y de interés público.
- **TikTok:** Se alcanzaron más de 3,2 millones de visualizaciones durante la vigencia y se sumaron 30.000 nuevos seguidores, consolidando esta plataforma como un canal estratégico para la difusión de mensajes institucionales a audiencias jóvenes.

#### 6.2.2. Campañas Institucionales.

Para el desarrollo de estas campañas se produjeron más de 1.300 piezas gráficas y audiovisuales, adaptadas a diferentes formatos y plataformas digitales, lo que permitió ampliar el alcance de los mensajes y garantizar su coherencia institucional. Al igual que contribuir al fortalecimiento de la imagen institucional, al acceso oportuno a la información por parte de la ciudadanía y al cumplimiento de los objetivos estratégicos de Migración Colombia.

- Línea Conmutador: +57 (300) 913 3992 • Línea Anticorrupción: +57 (300) 913 3991
- Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423701
- redes sociales: @migracioncol

Las campañas más relevantes fueron:

- LibertApp
- Prevención de falsos tramitadores
- Biomig y Check-Mig
- Recomendaciones de viaje
- Requisitos salida de menores de edad
- Información para ciudadanos canadienses
- Día Internacional de las Personas Migrantes
- Cumplimos con Dignidad – Logros de Gobierno
- PEP Tutor
- Día de los y las Oficiales de Migración

### 6.2.3. Fortalecimiento del sitio web institucional

El nuevo sitio web fue entregado el **13 de enero de 2025** para la fase de ajustes finales y validación por parte de las dependencias responsables, como paso previo a su despliegue definitivo en ambiente productivo.

#### Estado general del proyecto

El proyecto de implementación de la Sede Electrónica se encuentra en una fase avanzada de ejecución, con un alto nivel de cumplimiento de los hitos definidos en el cronograma base. El análisis del avance se realizó a partir de las tres dimensiones estratégicas que estructuran el proyecto:

- Gestión de la Información
- Arquitectura de Información y Diseño UI/UX
- Desarrollo e Implementación Tecnológica

#### Avances en Gestión de la Información

El avance en la dimensión de Gestión de la Información es elevado, con un cumplimiento del 100 % en los principales componentes, lo que garantiza la calidad, pertinencia y organización de los contenidos institucionales.

Entre las actividades finalizadas se destacan:

- Línea Conmutador: +57 (300) 913 3992 • Línea Anticorrupción: +57 (300) 913 3991
- Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423701
- redes sociales: @migracioncol

- Ejecución de ejercicios de card sorting y entrevistas con stakeholders.
- Revisión completa de la Matriz ITA.
- Revisión, edición y depuración de los contenidos existentes.
- Creación de nuevos contenidos alineados con las necesidades de los usuarios.
- Organización y categorización de la información institucional.
- Solicitud, recepción y validación de insumos provenientes de las áreas internas.

Este proceso permitió consolidar una estructura de contenidos clara, actualizada y centrada en el usuario.

Estos avances fortalecen la usabilidad, accesibilidad y funcionalidad del sitio web institucional, mejorando la experiencia de los usuarios y facilitando el acceso a la información y los servicios de Migración Colombia.

#### **6.2.4. Fortalecimiento de la comunicación Interna y la Intranet Institucional**

##### **Nueva Intranet Institucional**

Se llevó a cabo el proceso de construcción y ajuste de la nueva intranet, incluyendo la organización de contenidos, el fortalecimiento de los mensajes internos y la mejora de la experiencia de los usuarios. Este trabajo articulado permitió optimizar los flujos de información interna y fortalecer los canales institucionales.

##### **Atención de solicitudes y fortalecimiento de procesos**

En total, se gestionaron más de 600 solicitudes a través de la plataforma de tickets institucional, relacionadas con:

- Producción de videos y material audiovisual.
- Servicios de fotografía institucional.
- Diseño de piezas gráficas internas.
- Elaboración de notas internas y anuncios.
- Apoyo comunicacional a eventos y actividades institucionales.

##### **Encuesta de percepción de la comunicación interna**

- Línea Conmutador: +57 (300) 913 3992 • Línea Anticorrupción: +57 (300) 913 3991
- Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423701
- redes sociales: @migracioncol

En el mes de agosto de 2025, se realizó una encuesta de percepción del proceso de comunicaciones, la cual permitió caracterizar los públicos internos, identificar los niveles de interacción y conocer los canales de comunicación interna más utilizados.

Los principales resultados de la encuesta evidenciaron que:

- El 89 % de los encuestados considera que la información publicada en la intranet es clara.
- Más del 86 % considera el boletín diario interno “Ponte al Día” como un canal efectivo de información.
- La mayoría de los funcionarios considera que los canales de comunicación interna son suficientes.

### Fortalecimiento de la participación regional

Con base en los resultados de la encuesta y el análisis de interacción, se implementaron acciones para incrementar la participación de las regionales en la comunicación interna. Como resultado, se aumentó la publicación de contenidos regionales, pasando de cuatro 4 a seis 6 notas regionales diarias, ampliando la cobertura informativa y destacando de manera más equitativa el trabajo desarrollado en cada región del país.

## 7. Gestión del Conocimiento y la Innovación

### 7.1. Mapa del Conocimiento

Durante la vigencia 2025 se adelantó la actividad del diagnóstico del conocimiento tácito y explícito para generar el mapa de conocimiento en el Nivel, que tiene como propósito fundamental gestionar el conocimiento a fin de mitigar la pérdida o fuga de conocimiento en la Entidad, además constituye una herramienta estratégica al permitir la identificación, análisis y priorización de los saberes tácitos, críticos y explícitos que garantizan el cumplimiento de la misión institucional, la mejora continua de los procesos y el fortalecimiento organizacional.

El análisis evidencia fortalezas como el alto nivel de apropiación del conocimiento en la mayoría de los funcionarios, así como riesgos asociados a la dependencia de contratistas, personal de planta provisional y concentración de saberes en pocos expertos. Estos hallazgos resaltan la importancia de fortalecer las estrategias de transferencia, documentación y capacitación focalizada.

- Línea Conmutador: +57 (300) 913 3992 • Línea Anticorrupción: +57 (300) 913 3991
- Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423701
- redes sociales: @migracioncol

El estudio del conocimiento crítico permitió identificar temas y funciones con alto impacto en la operación institucional, los cuales requieren acciones de mitigación frente a la posible pérdida de conocimiento. Por su parte, el conocimiento explícito evidenció una base documental robusta, aunque con oportunidades de mejora en la actualización y homogeneidad de los instrumentos del Sistema Integrado de Gestión (SIG).

Los resultados obtenidos reflejan un avance significativo en la implementación de la Política de Gestión del Conocimiento e Innovación, lo que evidencia el compromiso de los procesos y de sus equipos de trabajo con la identificación y preservación de los conocimientos esenciales para la operación institucional.

El ejercicio desarrollado constituye la base para la planeación de acciones de fortalecimiento en la vigencia 2026 con el propósito de consolidar una gestión institucional más eficiente, innovadora y sostenible. En este sentido, el Mapa de Conocimiento se proyecta como una herramienta dinámica que facilitará la toma de decisiones, el aprendizaje organizacional y la continuidad operativa, en coherencia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y de la Política de Gestión del Conocimiento e Innovación.

La integración del Mapa de Conocimiento con el MIPG y el SIG refuerza su valor como instrumento de gestión y control y servirá como base para la definición de la estrategia institucional de preservación y transferencia del conocimiento. De esta manera, Migración Colombia avanza en la consolidación de una cultura institucional orientada al aprendizaje, la innovación y la sostenibilidad del conocimiento como activo esencial para la excelencia en el servicio al ciudadano y la generación de valor público.

## **7.2. Buenas prácticas y lecciones aprendidas.**

Migración Colombia consolidó avances significativos en la identificación, documentación y difusión de, fortaleciendo la gestión institucional, la accesibilidad al servicio y la atención con enfoque diferencial; al respecto, se recibieron y analizaron iniciativas presentados por las Direcciones Regionales, Procesos Misionales y Grupos Internos de Trabajo las cuales estaban orientadas a temas de control migratorio, accesibilidad, atención preferencial, gestión administrativa, optimización tecnológica, interoperabilidad y articulación interinstitucional.

Las regionales aportaron experiencias centradas en atención a poblaciones vulnerables, mejoras operativas en aeropuertos, mitigación de riesgos de migración irregular y

- Línea Conmutador: +57 (300) 913 3992 • Línea Anticorrupción: +57 (300) 913 3991
- Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423701
- redes sociales: @migracioncol

respuesta ante retos tecnológicos y normativos. Los procesos misionales reportaron avances en modernización de plataformas, uso de información anticipada, fortalecimiento de trámites y participación ciudadana con enfoque diferencial. La Subdirección de Talento Humano presentó prácticas orientadas a optimizar el seguimiento al teletrabajo, mejorar la coordinación interna y fortalecer la evaluación del desempeño; el Grupo de Estudios Migratorios y Estadística de la Oficina Asesora de Planeación aportó innovaciones enfocadas en la eficiencia de intercambio de información y la protección de datos.

Los principales logros incluyen: consolidación de prácticas replicables, avances tecnológicos para mejorar el servicio migratorio, fortalecimiento del trabajo colaborativo, implementación de enfoques diferenciales y generación de conocimiento institucional que soporta la toma de decisiones. Como oportunidades de mejora se implantarán estrategias para el fortalecimiento de la difusión del conocimiento, incentivar la participación de todos los procesos, estandarizar prácticas exitosas y consolidar protocolos nacionales, así como continuar optimizando el uso de herramientas tecnológicas para interoperabilidad, biometría y gestión documental.

Con relación a la generación de conocimiento e innovación, se consolidaron aprendizajes estratégicos asociados a innovaciones operativas y tecnológicas, reflejadas en la implementación de ajustes biométricos, desarrollos tecnológicos en la plataforma PLATINUM y el uso de herramientas virtuales como SERVIR y sistemas colaborativos para la gestión documental, lo que dinamizó los procesos y permitió reducir los tiempos de respuesta.

De igual manera, la gestión del riesgo y la toma de decisiones informada se fortalecieron a partir del análisis de información prioritaria (API), los reportes del SIRE y las actualizaciones normativas, lo cual permitió mejorar la respuesta operativa. Asimismo, el enfoque diferencial y humanizado del servicio se consolidó mediante el fortalecimiento de rutas de atención dirigidas a ciudadanos con discapacidad, personas con necesidades en salud mental, condiciones especiales y población con diversidad sexual, evidenciando una transición hacia un servicio más accesible y empático. Y la articulación interinstitucional efectiva, basada en la cooperación y coordinación entre actores nacionales e internacionales, contribuyó al fortalecimiento de la protección de los derechos de la población atendida y a la optimización de la gestión migratoria, favoreciendo una respuesta más integral, eficiente y oportuna frente a los desafíos del contexto migratorio.

### **7.3. Evaluación de la ejecución de la Estrategia de Gestión de Conocimiento**

- Línea Conmutador: +57 (300) 913 3992 • Línea Anticorrupción: +57 (300) 913 3991
- Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423701
- redes sociales: @migracioncol

Se adelantó la evaluación de la vigencia 2025, con el propósito de identificar sus resultados y definir las acciones de mejora a implementar; para ello, se tuvo en cuenta los resultados del FURAG vigencia 2024, el autodiagnóstico realizado por los procesos mediante la herramienta del DAFP y las actividades formuladas en el Plan de Acción del proceso de Gestión de la Mejora, así como en el Plan Transversal de Gestión del Conocimiento.

Adicionalmente, se desarrollaron diversas campañas de socialización de la estrategia, orientadas a la formulación del Plan de Gestión del Conocimiento para la vigencia 2026, en el cual se consolidarán las actividades que permitirán dar continuidad al fortalecimiento de la implementación de la política institucional a través de dicha estrategia.

## **8. Gestión de Control y Evaluación**

### **8.1. Control Disciplinario Interno**

Durante la vigencia 2025 por parte de la Subdirección de Control Disciplinario Interno, las actividades llevadas a cabo estuvieron sustentadas en 4 pilares como se presenta a continuación:

#### **8.1.1. Productividad Social**

*Fortalecimiento Institucional. Fortalecer las competencias organizacionales del modelo de operación por procesos, para el aumento de la productividad institucional y la optimización de recursos, en aras del mejoramiento continuo bajo una cultura de conservación ambiental, transparencia y ética pública.*

Se logra la ejecución total de las actividades programadas, las cuales fueron: Charlas preventivas, campaña ABC Disciplinario, actualización documental del proceso, informe de PQRSDF en casos de corrupción y socialización de las líneas anticorrupción a los funcionarios y a la ciudadanía, contribuyendo de manera directa a los objetivos estratégicos institucionales.

*Modernizar la gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones de la Entidad, bajo un esquema de Gobierno y Seguridad Digital que brinde soluciones a las necesidades institucionales con metodologías innovadoras, a partir del desarrollo de proyectos de transformación digital que generen valor público.*

- Línea Conmutador: +57 (300) 913 3992 • Línea Anticorrupción: +57 (300) 913 3991
- Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423701
- redes sociales: @migracioncol

Mediante un trabajo articulado con entre la Subdirección de Control Disciplinario Interno, y las Oficinas de Comunicaciones y Tecnología de la Información, se ejecutó la campaña “ABC Disciplinario”. Esta iniciativa consistió en la difusión nacional de cápsulas informativas y recomendaciones técnicas a través del boletín institucional 'Ponte al Día' y el Sistema de Gestión Documental Orfeo.

El despliegue tuvo como propósito fundamental sensibilizar a los servidores públicos sobre la prevención de actos de corrupción y el correcto ejercicio de la función pública, reforzando simultáneamente el conocimiento del nuevo Código General Disciplinario.

### **8.1.2. Construcción de Integridad**

*Fortalecer las competencias organizacionales del modelo de operación por procesos, para el aumento de la productividad institucional y la optimización de recursos, en aras del mejoramiento continuo bajo una cultura de conservación ambiental, transparencia y ética pública.*

Se realizó una jornada de socialización institucional orientada a fortalecer el tejido ético del equipo de trabajo. Jornada durante la cual se promovió una cultura de legalidad basada en la honestidad, el compromiso y el respeto mutuo, enfatizando la responsabilidad administrativa y ética que conlleva la toma de decisiones en el ejercicio de sus funciones. Este espacio permitió sensibilizar sobre cómo el comportamiento individual impacta en la transparencia y en la confianza ciudadana hacia la Entidad.

De manera complementaria, se desarrolló una mesa de seguimiento técnico-jurídico en la cual cada profesional de la Subdirección de Control Disciplinario Interno, presentó un balance pormenorizado de su carga procesal. Se identificaron de forma proactiva los casos que revisten mayor complejidad o dificultades en la proyección de decisiones, con el fin de unificar criterios y garantizar la seguridad jurídica.

### **8.1.3. Gestión Cultural**

*Fortalecimiento Institucional. Fortalecer las competencias organizacionales del modelo de operación por procesos, para el aumento de la productividad institucional y la optimización de recursos, en aras del mejoramiento continuo bajo una cultura de conservación ambiental, transparencia y ética pública.*

- Línea Conmutador: +57 (300) 913 3992 • Línea Anticorrupción: +57 (300) 913 3991
- Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423701
- redes sociales: @migracioncol

Se desarrolló una jornada estratégica enfocada en la optimización del modelo de operación por procesos a través del desarrollo del talento humano. Durante la actividad, se enfatizó la comunicación asertiva y el trabajo colaborativo como pilares fundamentales para incrementar la productividad institucional y fomentar una cultura de mejoramiento continuo.

De la misma manera, se promovieron espacios de creatividad e innovación, orientados a simplificar procesos y optimizar los recursos disponibles, potenciando así el desarrollo profesional de los funcionarios bajo principios de transparencia y ética pública.

#### **8.1.4. Desarrollo de Personas y Equipos**

*Fortalecer las capacidades institucionales en materia de talento humano, mediante la formulación y desarrollo de proyectos estratégicos e incremento de las competencias de los funcionarios.*

Se llevó a cabo una jornada de simulación de escenarios críticos dirigida al equipo de la Subdirección de Control Disciplinario Interno, con el propósito de potenciar las competencias analíticas y de negociación de los funcionarios, fomentando un clima de confianza técnica. A través del debate constructivo y el análisis conjunto, se fortaleció la capacidad de respuesta institucional frente a conflictos de intereses, asegurando decisiones más robustas y consensuadas.

### **8.2. Control Interno**

En el marco del proceso de gestión del control interno se realizan acciones para medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la revaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.

Como parte de esta gestión por parte de la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2025 se realizaron 6 capacitaciones con enfoque en prevención del Riesgo y Controles, dirigidas a los funcionarios de la Entidad, en las cuales de manera didáctica “Tomate un café con control interno” se buscó concientizar sobre los riesgos y controles de las actividades diarias de la entidad.

- Línea Conmutador: +57 (300) 913 3992 • Línea Anticorrupción: +57 (300) 913 3991
- Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423701
- redes sociales: @migracioncol

Por otra parte, a continuación, se presentan los principales resultados de las distintas auditorías llevadas a cabo durante la vigencia 2025:

### 8.2.1. De Calidad

Se cumplió con el objetivo establecido en el plan anual de auditorías internas de calidad de la vigencia 2025, respecto a los recursos y procesos programados.

Verificado el cumplimiento de los criterios de la norma ISO 9001:2015 y demás requisitos, se concluye que la entidad es conforme con los requisitos del Sistema Integrado de Gestión, así como lo descrito en los manuales, procedimientos, guías, formatos y demás requisitos, del sistema de gestión de calidad implementado en Migración Colombia, sin embargo cuenta con aspectos susceptibles de mejora los cuales fueron evidenciados a través de las diferentes no conformidades y oportunidades de mejora detectadas.

### 8.2.2. De Gestión

*Tabla 17 Plan de Auditoría 2025*

| N° | Auditoria                                                 | Estado     |
|----|-----------------------------------------------------------|------------|
| 1  | Auditoria Talento Humano Vinculación Personal             | Finalizada |
| 2  | Auditoria Administración Activos Fijos                    | Finalizada |
| 3  | Auditoria Cartera Proceso Sancionatorio                   | Finalizada |
| 4  | Auditoria Extranjería                                     | Finalizada |
| 5  | Auditoria Gestión Talento Humano                          | Finalizada |
| 6  | Auditoria Control Migratorio                              | Finalizada |
| 7  | Auditoria pago compensatorios Regional Amazonas y Guajira | Finalizada |

**Fuente:** Elaboración Propia

Se tuvo un cumplimiento del 100% en el plan de auditoría propuesto para la vigencia 2025.

*Tabla 18 Estatus de los planes de mejoramiento Auditorías Internas de Gestión*

|                                     |    |
|-------------------------------------|----|
| Total Hallazgos                     | 26 |
| Total Actividades                   | 46 |
| Total de Actividades Vencidas       | 22 |
| Total Actividades Cumplidas         | 1  |
| Total Actividades Próximas a Vencer | 9  |
| Total Actividades en Ejecución      | 14 |

**Fuente:** Elaboración Propia

- Línea Conmutador: +57 (300) 913 3992 • Línea Anticorrupción: +57 (300) 913 3991
- Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423701
- redes sociales: @migracioncol

**Nota:** El plan de mejoramiento como resultado de la auditoria al proceso de Verificaciones año 2024 al corte 31.12.25 continua en su estatus ineficaz por cuando aún no hay validación de las actividades por parte del responsable.

### 8.2.3. Evaluación Efectividad de los Controles 2025

*Tabla 19 Mapa de Riesgos*

| Procesos                                 | Riesgos   | #Controles | Efectividad      |
|------------------------------------------|-----------|------------|------------------|
| Direccionamiento Estratégico             | 4         | 17         | (1 Parcialmente) |
| Gestión Tecnológica                      | 4         | 16         | 0                |
| Gestión Talento Humano                   | 4         | 17         | (2 Parcialmente) |
| Gestión Relacionamento con la Ciudadanía | 1         | 5          | 0                |
| Control Migratorio                       | 3         | 10         | 0                |
| Verificación Migratoria                  | 1         | 3          | 0                |
| Extranjería                              | 2         | 5          | 0                |
| Gestión Administrativa                   | 2         | 5          | 0                |
| Gestión Contractual                      | 2         | 5          | 0                |
| Gestión Financiera                       | 2         | 9          | 0                |
| Gestión Jurídica                         | 2         | 10         | (1 Parcialmente) |
| Gestión Mejora                           | 1         | 5          | (2 Parcialmente) |
| Gestión Comunicaciones                   | 2         | 9          | (2 Parcialmente) |
| Gestión Control Interno                  | 2         | 6          | 0                |
| Control Interno Disciplinario            | 1         | 4          | (1 Parcialmente) |
| Gestión Documental                       | 4         | 25         | (7 Parcialmente) |
| <b>TOTAL</b>                             | <b>37</b> | <b>151</b> | <b>16</b>        |

**Fuente:** Elaboración Propia

*Tabla 20 Mapa de Riesgos Corrupción*

| Procesos                      | Riesgos | #Controles | Efectividad |
|-------------------------------|---------|------------|-------------|
| Gestión Tecnológica           | 1       | 3          | 0           |
| Gestión Talento Humano        | 1       | 4          | 1           |
| Control Migratorio            | 1       | 3          | 0           |
| Verificación Migratoria       | 1       | 2          | 0           |
| Extranjería                   | 1       | 3          | 0           |
| Gestión Contractual           | 1       | 2          | 0           |
| Gestión Financiera            | 1       | 2          | 0           |
| Gestión Jurídica              | 1       | 4          | 1           |
| Gestión Control Interno       | 1       | 2          | 0           |
| Control Interno Disciplinario | 1       | 2          | 2           |

- Línea Conmutador: +57 (300) 913 3992 • Línea Anticorrupción: +57 (300) 913 3991
- Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423701
- redes sociales: @migracioncol

|                    |           |           |          |
|--------------------|-----------|-----------|----------|
| Gestión Documental | 1         | 4         | 0        |
| <b>TOTAL</b>       | <b>11</b> | <b>31</b> | <b>4</b> |

**Fuente:** Elaboración Propia

Finalmente mencionar que por parte de la Entidad a través de la Oficina de Control Interno se dio cumplimiento en 2025 con los 42 informes de Ley, en las periodicidades correspondientes Anual (17), Semestral (12) y otros (13).

- Línea Conmutador: +57 (300) 913 3992 • Línea Anticorrupción: +57 (300) 913 3991
- Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423701
- redes sociales: @migracioncol

AGDF.09 (v3)  
F.A 30/05/2024